

SALESIANOS DE DON BOSCO

CONSTITUCIONES

AUTORIZÓ SU IMPRESION
EGIDIO VIGANÓ
Rector Mayor

Roma, 31 de enero de 1985
Fiesta de san Juan Bosco

INDICE GENERAL

PRESENTACIÓN
SIGLAS Y ABREVIATURAS

CONSTITUCIONES
de la Sociedad de san Francisco de Sales

PROEMIO

Primera Parte

LOS SALESIANOS DE DON BOSCO EN LA IGLESIA

- I. La Sociedad de san Francisco de Sales
- II. Espíritu salesiano
- III. Profesión del Salesiano

Segunda Parte

ENVIADOS A LOS JOVENES - EN COMUNIDAD - Y SIGUIENDO A CRISTO

- IV. Enviados a los jóvenes
 - Destinatarios de nuestra misión*
 - Nuestro servicio educativo-pastoral*
 - Criterios de acción salesiana*
 - Corresponsables de la misión*
- V. En comunidades fraternas y apostólicas
- VI. Siguiendo a Cristo obediente, pobre y casto
 - Nuestra obediencia*
 - Nuestra pobreza*
 - Nuestra castidad*
- VII. En diálogo con el Señor

Tercera Parte

FORMADOS PARA LA MISION DE EDUCADORES PASTORES

- VIII. Aspectos generales de nuestra formación
 - Formación salesiana*
 - Formación inicial*
- IX. El proceso formativo

Cuarta Parte

EL SERVICIO DE LA AUTORIDAD EN NUESTRA SOCIEDAD

- X. Principios y criterios generales
- XI. Servicio de la autoridad en la comunidad mundial
- XII. Servicio de la autoridad en la comunidad inspectorial
- XIII. Servicio de la autoridad en la comunidad local
- XIV. Administración de los bienes temporales

CONCLUSIÓN

PRESENTACIÓN DI DON EGIDIO VIGANO'

Aquí tenéis, por fin, queridos hermanos, nuestra regla de vida, renovada y aprobada.

Se os ofrece en un manual que debe acompañar a todo salesiano como su carné o tarjeta de identidad.

Contiene las Constituciones de la Sociedad de san Francisco de Sales, nuestro *código fundamental*, repensado y elaborado según las exigencias del Vaticano II (cf. *Ecclesiae sanctae* II, I, 12-14).

Contiene también, renovado, el estatuto de los Reglamentos generales, que son parte integrante del derecho particular de nuestra Sociedad.

Contiene, finalmente, algunos escritos de nuestro Padre san Juan Bosco, ricos de su experiencia espiritual.

La amplitud y seriedad de la revisión del texto, hecha por toda la Congregación durante un largo proceso de años caracterizados por el trabajo de tres capítulos generales (cl XX, el XXI y el XXII), garantizan la continuidad con los orígenes, el carácter eclesial de la consagración apostólica salesiana y la innata propensión a la universalidad de la misión de Don Bosco en el mundo.

El 25 de noviembre de 1984, solemnidad de Cristo Rey, la Sede Apostólica aprobaba las presentes Constituciones; con ello declaraba autorizadamente, una vez más, "la autenticidad del camino evangélico trazado por el Fundador".

Las Constituciones describen las riquezas espirituales de nuestra tradición salesiana, definen su proyecto apostólico, trazan el camino de nuestra santificación y nos invitan a testimoniarla, como el don más valioso que podemos ofrecer a los jóvenes.

El 8 de diciembre, solemnidad de la Inmaculada Concepción, fecha "en que comenzaron y terminaron todas nuestras mayores cosas" el Rector Mayor promulgó este precioso texto elaborado.

A la vez que acogemos nuestra regla de vida con el agradecimiento y la esperanza de quien recibe el *testamento vivo de Don Bosco* de la misma mano de María Auxiliadora, abrimos nuestro espíritu al agradecimiento y a la súplica:

—Te damos gracias, Padre,
porque nos has llamado uno a uno
y por nuestro propio nombre,
de todos los continentes,
para ser en la Iglesia signo
y portadores de tu amor.
Has hecho que del corazón
del mismo Cristo, tu apóstol,
brotara también para nosotros,
la caridad pastoral
que caracteriza nuestro ardor eclesial
con el don de la predilección por los jóvenes.
Te adoramos con gratitud filial
porque tu Paráclito, el Espíritu del Señor,
nos acompaña con la gracia de su consagración
en la vivencia diaria de la totalidad
de nuestro don,
renovando el misterio de la alianza bautismal
para darte una expresión más íntima y plena.
—Concédenos, Padre misericordioso,
que, guiados por María,
sepamos recorrer hasta la meta
este camino que conduce al Amor.
En la profesión religiosa
has hecho brotar en nosotros una novedad apasionante,
que es oblación, acción santifica y liturgia de la vida.
Enséñanos a contemplar,
mediante el proyecto de esta Regla,
el corazón indiviso de tu Unigénito;
empapa nuestra libertad de la potencia de tu Espíritu,
para que todos los que estamos con Don Bosco podamos cumplir fielmente,
con tu ayuda, lo que por don tuyo hemos prometido con gozo.

PRESENTAZIONE DI DON PASCUAL CHAVEZ

Roma, 8 de diciembre de 1984, Solemnidad de la Inmaculada Concepción de la Bienaventurada
Virgen María

Muy queridos hermanos:

Han pasado 18 años desde la promulgación del texto renovado y aprobado de nuestra Regla de Vida, fruto de tres Capítulos Generales extraordinarios en respuesta a las exigencias del Vaticano II. Como decía el entonces Rector Mayor, Don Egidio Viganò, en la presentación de las Constituciones y Reglamentos, éstas “describen las riquezas espirituales de nuestra tradición salesiana, definen su proyecto apostólico, trazan el camino de nuestra santificación y nos invitan a testimoniarla, como el don más valioso que podemos ofrecer a los jóvenes”.

En cuanto tal, el texto conserva toda su validez y toda su riqueza y, por lo tanto, debe ser conocido, meditado, rezado y llevado a la vida.

Sin embargo, tratando de adaptar la Regla de Vida a las nuevas necesidades de la Congregación, durante los tres últimos Capítulos Generales (23º, 24º y 25º) se han hecho algunas modificaciones consideradas oportunas, que posteriormente fueron aprobadas por la Santa Sede.

En las Constituciones se han introducido cambios en los artículos 128, 132 (14), 133, 134, 137, 142, 151 (8); en los Reglamentos Generales en los artículos 3, 24 y 76; y, en consecuencia, en el Índice Analítico en las palabras Cooperadores Salesianos, Antiguos Alumnos, Familia Salesiana, confiados a la competencia del Vicario del Rector Mayor.

Por todo ello, se considera oportuno publicar una segunda edición que tenga en cuenta las modificaciones indicadas. Espero y deseo que ofrecerá la posibilidad de acoger una vez más el texto constitucional “como tesoro preciosísimo” recibido de Don Bosco, mientras sentimos que él mismo nos dice: “Si me habéis amado hasta ahora, seguid haciéndolo en adelante con la observancia exacta de nuestras Constituciones”.

María Auxiliadora, en cuya solemnidad presento esta segunda edición, nos haga dóciles a la acción transformadora del Espíritu Santo para poder modelar nuestra vida según la de Don Bosco, a ejemplo de los primeros Salesianos.

Don Pascual Chávez V.

Rector Mayor

Roma, 24 de mayo de 2003

Solemnidad de María Auxiliadora, en el centenario de su coronación.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

Sagrada Escritura

Ap	Apocalipsis de san Juan
Col	Carta de san Pablo a los colosenses
1 Cor	Primera carta de san Pablo a los Corintios
2 Cor	Segunda carta de san Pablo a los corintios
Ecl	Eclesiastés
Eclo	Eclesiástico
Ef	Carta de san Pablo a los efesios
Ez	Ezequiel
Flp	Carta de san Pablo a los filipenses
Gal	Carta de san Pablo a los gálatas
Gn	Génesis
Hb	Carta a los hebreos
Heh	Hechos de los Apóstoles
Is	Isaías
Jn	Evangelio de san Juan
1 Jn	Primera carta de san Juan
Lc	Evangelio de san Lucas
Mc	Evangelio de san Marcos
Mt	Evangelio de san Mateo
1 Pe	Primera carta de san Pedro
Prov	Proverbios
Rom	Carta de san Pablo a los romanos
Sab	Sabiduría
Sal	Salmos
1 Sm	Primer libro de Samuel
1 Tim	Primera carta de san Pablo a Timoteo
1 Tes	Primera carta de san Pablo a los tesalonicenses

Documentos de la Iglesia

AA	Apostolicam actuositatem, decreto del Concilio Vaticano II
AD	Ad gentes, decreto del Concilio Vaticano II
CIC	Codex Iuris Canonici
EN	Evangelii nuntiandi, exhortación apostólica de Pablo VI, 1975
ET	Evangelica testificatio, exhortación apostólica de Pablo VI, 1971
GS	Gaudium et spes, constitución del Concilio Vaticano II
IGLH	Institutio generalis de liturgia horarum
IM	Inter mirifica, decreto del Concilio Vaticano II
LG	Lumen gentium, constitución del Concilio Vaticano II
MR	Mutuae relationes, notas directivas SCRIS Sagrada Congregación para los obispos, 1978
PC	Perfectae caritatis, decreto del Concilio Vaticano II
PO	Presbyterorum ordinis, decreto del Concilio Vaticano II
RD	Redemptionis donum, exhortación apostólica de Juan Pablo II, 1984
SC	Sacrosanctum concilium, constitución del Concilio Vaticano II

Fuentes salesianas

ASC	Archivo salesiano central
C	Constituciones de la Sociedad de san Francisco de Sales
C 1875	Reglas o Constituciones de la Sociedad de san Francisco de Sales, Turín 1875 (OE XXVII, 10-99)
DB	Don Bosco
MB	Memorias Biográficas (19 volúmenes)
MO	Memorie dell'Oratorio di san Francisco di Sales
OE	Opere edite
R	Reglamentos generales
R 1924	Reglamentos de la Sociedad Salesiana, 1924
MIGUEL RÚA	Cartas circulares de don Miguel Rúa

CONSTITUCIONES

de la Sociedad de san Francisco de Sales

PROEMIO

El libro de la regla es, para nosotros, salesianos, el testamento vivo de Don Bosco, que nos dice: *¡Si me habéis amado hasta ahora, seguid haciéndolo en adelante con la observancia exacta de nuestras Constituciones!*¹

Don Miguel Rúa, primer sucesor de Don Bosco, nos recuerda: *“Cuando nuestro Padre mandó a sus primeros hijos a América, quiso fotografiarse con ellos en el gesto de entregar el libro de las Constituciones a don Juan Cagliero, jefe de la expedición, como queriendo decir: Me gustaría acompañaros personalmente; pero lo que yo no puedo hacer, lo van a hacer estas Constituciones. Cuidadlas como tesoro preciosísimo!”*²

Primera Parte

Los Salesianos de Don Bosco en la Iglesia

LA SOCIEDAD DE SAN FRANCISCO DE SALES

Yo mismo en persona buscaré a mis ovejas, siguiendo su rastro. Les daré un pastor único, que las pastoree. Él las apacentará, Él será su pastor (Ez 34,11.23).

La acción de Dios en la fundación y en la vida de nuestra Sociedad

1. Con sentimientos de humilde gratitud, creemos que la Sociedad de san Francisco de Sales no es sólo fruto de una idea humana, sino de la iniciativa de Dios¹. Para contribuir a la salvación de la juventud - *la porción más delicada y valiosa de la sociedad humana*² -, el Espíritu Santo suscitó, con la intervención materna de María, a san Juan Bosco.

Formó en él un corazón de padre y maestro, capaz de una entrega total: *Tengo prometido a Dios que incluso mi último aliento será para mis pobres jóvenes*³.

Para prolongar en el tiempo esta misión suya, lo guió en la empresa de dar vida a diferentes fuerzas apostólicas, la primera entre todas nuestra Sociedad.

La Iglesia ha reconocido en ello la acción de Dios, sobre todo aprobando las Constituciones y proclamando santo al Fundador.

De esta presencia activa del Espíritu sacamos la energía para nuestra fidelidad y el apoyo de nuestra esperanza.

Naturaleza y misión de nuestra Sociedad

2. Los Salesianos de Don Bosco (SDB) formamos una comunidad de bautizados que, dóciles a la voz del Espíritu, nos proponemos realizar, en una forma específica de vida religiosa, el proyecto apostólico del Fundador: ser en la Iglesia signos y portadores del amor de Dios a los jóvenes, especialmente a los más pobres.

En el cumplimiento de esta misión, encontramos el camino de nuestra santificación.

Nuestra consagración apostólica

3. Nuestra vida de discípulos del Señor es una gracia del Padre, que nos consagra⁴ con el don de su Espíritu y nos envía a ser apóstoles de los jóvenes.

¹ MB XVII, 258

² MIGUEL RÚA, carta del 1º dic. 1909

¹ MO

² MB, II, 45

³ 3MB, XVIII, 258

⁴ I LG 44.

Por la profesión Religiosa los ofrecemos a Dios, para seguir a Cristo y trabajar con Él en la construcción del Reino. La misión apostólica, la comunidad fraterna y la práctica de los consejos evangélicos son los elementos inseparables de nuestra consagración, vividos en un único movimiento de caridad hacia Dios y los hermanos.

La misión da a toda nuestra existencia su tonalidad concreta, especifica nuestra función en la Iglesia y determina el lugar que ocupamos entre las familias religiosas.

Forma de nuestra Sociedad

4. Nuestra Sociedad se compone de clérigos y laicos que viven la misma vocación en complementariedad fraterna.

La Iglesia nos reconoce como instituto religioso clerical, de derecho pontificio, dedicado a las obras de apostolado⁵.

Don Bosco, inspirándose en la bondad y el celo de san Francisco de Sales, nos dio el nombre de salesianos⁶ y nos señaló un programa de vida en la máxima: *da mihi ánimas, cétera tolle*⁷.

Nuestra Sociedad en la familia salesiana

5. De Don **Bosco** deriva un vasto movimiento de personas que, de diferentes formas, trabajan por la salvación de la juventud.

Personalmente, además de la Sociedad de san Francisco de Sales, fundó el Instituto de las Hijas de María Auxiliadora y la Asociación de los Cooperadores salesianos, que, viviendo el mismo espíritu y en comunión entre sí, continúan, con vocaciones específicas y diferentes, la misión que él inició. Junto con estos grupos, y otros nacidos posteriormente, formamos la familia salesiana⁸.

En ella tenemos, por voluntad del Fundador, responsabilidades peculiares: mantener la unidad de espíritu y estimular el diálogo y la colaboración fraterna para un enriquecimiento recíproco y una mayor fecundidad apostólica.

Los antiguos alumnos forman parte de ella por la educación recibida. Su pertenencia es mayor cuando se comprometen a participar de la misión salesiana en el mundo. (R 36 – 41. 147)

Nuestra Sociedad en la Iglesia

6. La vocación salesiana nos sitúa en el corazón de la Iglesia y nos pone plenamente al servicio de su misión.

Fieles a los compromisos heredados de Don Bosco, somos evangelizadores de los jóvenes, especialmente de los más pobres; tenemos cuidado especial de las vocaciones apostólicas; somos educadores de la fe en los ambientes populares, sobre todo con la comunicación social, y anunciamos el Evangelio a los pueblos que no lo conocen.

De este modo, contribuimos a edificar la Iglesia como Cuerpo de Cristo, a fin de que, también por nuestro medio, aparezca ante el mundo como sacramento universal de salvación⁹.

Nuestra Sociedad en el mundo contemporáneo

7. Nuestra vocación nos pide que seamos íntimamente solidarios con el mundo y con su historia¹⁰. Abiertos a las culturas de los pueblos donde trabajamos, nos esforzamos por comprenderlas y acogemos sus valores, para encarnar en ellas el mensaje evangélico.

Las necesidades de los jóvenes y de los ambientes populares, y la voluntad de actuar con la Iglesia y con su nombre, mueven y orientan nuestra acción pastoral por el advenimiento de un mundo más justo y más fraterno en Cristo.

Presencia de María en nuestra Sociedad

⁵ PC 8; CIC, can. 675, 1.

⁶ MB V, 9.

⁷ MB XVII, 365, 366, 280.

⁸ ASC, *Progetto CGI*, ms DB; MB XVII, 25.

⁹ LC 48; CS 45.

¹⁰ GS 1.

8. La Virgen María indicó a Don Bosco su campo de acción entre los jóvenes, y lo guió y sostuvo¹¹ constantemente, sobre todo en la fundación de nuestra Sociedad.

Creemos que María está presente entre nosotros y continúa su misión de Madre de la Iglesia y Auxiliadora de los cristianos¹²

Nos confiamos a Ella, humilde sierva en la que el Señor hizo obras grandes¹³ para ser, entre los jóvenes, testigos del amor inagotable de su Hijo.

Patronos y protectores de nuestra Sociedad

9. Como miembros de la Iglesia en camino, nos sentimos en comunión con los hermanos del reino celestial y necesitados de su ayuda¹⁴.

Don Bosco confió nuestra Sociedad, de modo especial, a María - a quien declaró patrona principal¹⁵ - , a san José y a san Francisco de Sales, pastor celoso y doctor de la caridad.

Veneramos también como protectores particulares a santo Domingo Savio, signo de las maravillas de la gracia en los adolescentes, y a los demás miembros glorificados de nuestra Familia.

ESPIRITU SALESIANO

Lo que aprendisteis, recibisteis, oísteis y visteis en mí, ponédlo por obra. Y el Dios de la paz estará con vosotros (Flp 4,9).

La caridad pastoral, en el centro de nuestro espíritu

10. Don Bosco vivió y nos transmitió, por inspiración de Dios, un estilo original de vida y de acción: el espíritu salesiano.

Su centro y síntesis es la caridad pastoral, caracterizada por aquel dinamismo juvenil que tan fuerte aparecía en nuestro Fundador y en los orígenes de nuestra Sociedad. La caridad pastoral es un impulso apostólico que nos mueve a buscar las almas y servir únicamente a Dios.

El Cristo del Evangelio, fuente de nuestro Espíritu

11. El espíritu salesiano encuentra su modelo y su fuente en el corazón mismo de Cristo, apóstol del Padre¹⁶.

Al leer el Evangelio, somos más sensibles a ciertos rasgos de la figura del Señor: su gratitud al Padre por el don de la vocación divina a todos los hombres; su predilección por los pequeños y los pobres; su solicitud en predicar, sanar y salvar, movido por la urgencia del Reino que llega; su actitud de Buen Pastor, que conquista con la mansedumbre y la entrega de sí mismo; su deseo de congregar a los discípulos en la unidad de la comunión fraterna.

Unión con Dios

12. Al trabajar por la salvación de la juventud, el salesiano vive la experiencia de la paternidad de Dios, y reaviva continuamente la dimensión divina de su actividad: "Sin mí no podéis hacer nada"¹⁷

Cultiva la unión con Dios y advierte la necesidad de orar ininterrumpidamente en diálogo sencillo y cordial con Cristo vivo y con el Padre, a quien siente cerca de sí. Atento a la presencia del Espíritu y haciendo todo por amor de Dios, llega a ser, como Don Bosco, contemplativo en la acción.

Sentido de Iglesia

13. De nuestro amor a Cristo nace inseparable el amor a su Iglesia, Pueblo de Dios, centro de unidad y comunión de todas las fuerzas que trabajan por el Reino.

Nos sentimos parte viva de ella, y cultivamos personal y comunitariamente una renovada conciencia de Iglesia. La demostramos con nuestra filial fidelidad al sucesor de Pedro y a su magisterio, y con la voluntad de vivir en comunión y colaboración con los obispos, el clero, los religiosos y los seglares.

¹¹ MB VII, 334; XVII, 258; XVIII, 439

¹² DB, *Meraviglie della Madre di Dio*, Turín 1868, p. 45; (OE XX, 237).

¹³ LC 1,48-49.

¹⁴ LG 49

¹⁵ C 1875, cap. V, 6.

¹⁶ LG 3; AG 3.

¹⁷ Jn 15, 5

Educamos a los jóvenes cristianos en un auténtico sentido de Iglesia, y trabajamos asiduamente para que crezca. Don Bosco nos dice: “Todo esfuerzo es poco, cuando se trata de la Iglesia y del Papa”¹⁸

Predilección por los jóvenes

14. Nuestra vocación tiene el sello de un don especial de Dios: la predilección por los jóvenes: “Me basta con que seáis jóvenes, para que os ame con toda mi alma”¹⁹. Este amor, expresión de la caridad pastoral, da sentido a toda nuestra vida.

Por su bien ofrecemos generosamente tiempo, cualidades y salud: “Yo por vosotros estudio, por vosotros trabajo, por vosotros vivo por vosotros estoy dispuesto incluso a dar mi vida”²⁰

Amabilidad salesiana

15. Enviado a los jóvenes por Dios, que es *todo caridad*²¹, el salesiano es abierto, cordial, y está dispuesto a dar el primer paso y a acoger siempre con bondad, respeto y paciencia.

Su afecto es el de un padre, hermano y amigo, capaz de suscitar correspondencia de amistad: es la amabilidad tan recomendada por Don Bosco.

La castidad y el equilibrio abren su corazón a la paternidad espiritual, y hacen que en él se transparente el amor preventivo de Dios.

Espíritu de familia

16. Don Bosco quería que en sus ambientes cada uno se sintiera como en su propia casa. La casa salesiana se convierte en familia cuando el afecto es correspondido y todos, hermanos y jóvenes, se sienten acogidos y responsables del bien común.

En un clima de mutua confianza y de perdón diario, se siente la necesidad y la alegría de compartirlo todo, y las relaciones se regulan no tanto recurriendo a la ley, cuanto por el movimiento del corazón y por la fe²².

Un testimonio así suscita en los jóvenes el deseo de conocer y seguir la vocación salesiana.

Optimismo y alegría

17. El salesiano no se deja abatir por las dificultades, pues confía plenamente en el Padre: *Nada te turbe*²³, solía repetir Don Bosco. Inspirándose en el humanismo de san Francisco de Sales, cree en los recursos naturales y sobrenaturales del hombre, aunque no ignora su debilidad.

Capta los valores del mundo y no se lamenta del tiempo en que vive; aprovecha todo lo que hay de bueno²⁴, especialmente si gusta a los jóvenes.

Está siempre alegre, porque anuncia la Buena Noticia²⁵. Difunde esa alegría y sabe educar en el gozo de la vida cristiana y en el sentido de la fiesta: *Sirvamos al Señor con santa alegría*²⁶.

Trabajo y templanza

18. *El trabajo y la templanza harán florecer la Congregación*²⁷; en cambio, la búsqueda de comodidades y bienestar material será su muerte²⁸.

El salesiano se entrega a su misión con actividad incansable, y procura hacer bien todas las cosas con sencillez y mesura. Sabe que con su trabajo participa en la acción creadora de Dios y coopera con Cristo en la construcción del Reino.

La templanza refuerza en él la guarda del corazón y el dominio de sí mismo, y le ayuda a mantenerse sereno.

¹⁸ MB V, 577.

¹⁹ BB, 11 *Giovane Provveduto*, Turín, 1847, p. 7 (OE 11, 187).

²⁰ DOMINGO Rufino, *Cronaca dell'Oratorio*, ASC 110, ms 5,10.

²¹ DB, *Esercizio di divozione alla misericordia di Dio*, 1~ 81; (OF ~ 51)

²² MB XVII, 110

²³ MB VII, 524

²⁴ 1 Ts5,21

²⁵ Fíp 3,1.

²⁶ DB, *Il Giovane Provveduto*, Turín, 1847, p. 6; (OE II, 186).

²⁷ MB XII, 466

²⁸ MB XVII, 272

No busca penitencias extraordinarias; pero acepta las exigencias de cada día está dispuesto a soportar el calor y el frío, la sed y el hambre, el cansancio y el desprecio, siempre que se trate de la gloria de Dios y de la salvación de las almas²⁹

Creatividad y flexibilidad

19. El salesiano está llamado a tener el sentido de lo concreto, y presta atención a los signos de los tiempos, convencido de que el Señor también se manifiesta por medio de las situaciones urgentes del momento y de los lugares.

De ahí su espíritu de iniciativa: *En lo que se refiere al bien de la juventud en peligro o sirve para ganar almas para Dios, yo me lanzo hasta con temeridad*³⁰.

La respuesta oportuna a estas necesidades le insta a seguir el movimiento de la historia, a vivirlo con la creatividad y el equilibrio del Fundador y a revisar periódicamente su propia acción.

Sistema preventivo y espíritu salesiano

20. Guiado por María, que fue su maestra, Don Bosco vivió, en el trato con los jóvenes del primer oratorio, una experiencia espiritual y educativa que llamó. Para él era un amor que se dona gratuitamente, inspirándose en la caridad de Dios, que precede a toda criatura con su providencia, la acompaña con su presencia y la salva dando su propia vida.

Don Bosco nos lo transmite como modo de vivir y trabajar, para comunicar el Evangelio y salvar a los jóvenes con ellos y por medio de ellos. Este sistema informa nuestras relaciones con Dios, el trato personal con los demás y la vida de comunidad en la práctica de una caridad que sabe hacerse amar.

Don Bosco, nuestro modelo

21. El Señor nos ha dado a Don Bosco como padre y maestro.

Lo estudiamos e imitamos admirando en él una espléndida armonía entre naturaleza y gracia. Profundamente humano y rico en las virtudes de su pueblo, estaba abierto a las realidades terrenas; profundamente hombre de Dios y lleno de los dones del Espíritu Santo, vivía *como si viera al Invisible*³¹.

Ambos aspectos se fusionaron en un proyecto de vida fuertemente unitario: el servicio a los jóvenes. Lo realizó con firmeza y constancia, entre obstáculos y fatigas, con la sensibilidad de un corazón generoso: *No dio(un)paso, ni pronunció palabra, ni acometió empresa que no tuviera por objeto la salvación de la juventud. Lo único que realmente le interesó fueron las almas*³².

PROFESIÓN DEL SALESIANO

Jesús les dijo: Venid y os haré pescadores de hombres. Inmediatamente dejaron las redes y lo siguieron (Mc 1,17-18).

Vocación personal del salesiano

22. A cada uno de nosotros Dios lo llama a formar parte de la Sociedad salesiana. Para esto recibe de Él dones personales y, si corresponde fielmente, encuentra el camino de su plena realización en Cristo.

La Sociedad reconoce su vocación y le ayuda a desarrollarla; él, como miembro responsable, pone su persona y sus cualidades al servicio de la vida y la acción común.

Toda llamada manifiesta que el Señor ama a la Congregación, la quiere viva para el bien de su Iglesia y no cesa de enriquecerla con nuevas energías apostólicas.

Significado de nuestra profesión

23. La profesión religiosa es signo del encuentro de amor entre el Señor, que llama, y el discípulo, que responde entregándose totalmente a Él y a los hermanos.

Es una de las opciones más elevadas para la conciencia de un creyente, un acto que renueva y confirma el misterio de la alianza bautismal, para darle una expresión más íntima y plena.

²⁹ C 1875, cap. XIII 13

³⁰ MB XIV, 662.

³¹ Hb 11,27.

³² MIGUEL RUA, carta del 24 de agosto 1894

Al comprometerse públicamente ante la Iglesia, por cuyo ministerio es consagrado más íntimamente al servicio de Dios³³, el salesiano comienza una vida nueva, que se realiza en un servicio de entrega permanente a los jóvenes.

En la profesión se expresa también el recíproco compromiso del profeso que ingresa en la Sociedad y de ésta, que lo acoge con alegría³⁴.

Fórmula de la profesión

24. La fórmula de nuestra profesión es la siguiente:

“Dios Padre, Tú me consagraste a Ti en el día de mi bautismo.

Como respuesta al amor de Jesús, tu Hijo, que me llamó a seguirlo más de cerca, y, conducido por el Espíritu Santo, que es luz y fuerza, yo, N.N., con plena libertad te ofrezco todo mi ser, comprometiéndome a entregar todas mis energías a quienes me envíes, especialmente a los jóvenes más pobres, a vivir en la Sociedad salesiana en comunión fraterna de espíritu y de acción, y a participar, de ese modo, en la vida y en la misión de tu Iglesia.

Por esto, en presencia de mis hermanos, ante N. N., Rector Mayor de la Sociedad de san Francisco de Sales,

(o bien: ante...,

que hace las veces del Rector Mayor de la Sociedad de san Francisco de Sales,)

hago voto, para siempre, de vivir obediente, pobre y casto según el camino evangélico trazado en las Constituciones salesianas.

Tu gracia, Padre, la intercesión de María Santísima Auxiliadora, de san José, de san Francisco de Sales y de san Juan Bosco, y mis hermanos salesianos, me asistan todos los días y me ayuden a ser fiel».

Para tos profesos temporales:

“Por esto, en presencia de mis hermanos, ante N.N., Rector Mayor de la Sociedad de San Francisco de Sales,

(O bien: ante...,

que hace las veces del Rector Mayor de la Sociedad de san Francisco de Sales,)

aunque mi intención es ofrecerme a Ti por toda la vida, sin embargo, según las disposiciones de la Iglesia, hago voto, por ... año/s de vivir obediente, pobre y casto, según el camino evangélico trazado en las Constituciones salesianas.

Tu gracia, Padre, la intercesión de María Auxiliadora, de san José, de san Francisco de Sales y de san Juan Bosco, y mis hermanos salesianos, me asistan todos los días, y me ayuden a ser fiel».

El superior responde:

“En nombre de la Iglesia y de la Sociedad Salesiana, te recibo como hermano comprometido con votos perpetuos *(o bien : temporales)* entre los Salesianos de Don Bosco”.

La profesión, fuente de santificación

25. La acción del Espíritu es, para el profeso, fuente permanente de gracia y apoyo en el esfuerzo diario de crecer en el amor perfecto³⁵ a Dios y a los hombres.

Los hermanos que han vivido o viven con plenitud el proyecto evangélico de las Constituciones nos estimulan y ayudan en el camino de santificación.

El testimonio de esta santidad, que se realiza en la misión salesiana, revela el valor único de las bienaventuranzas y es el don más precioso que podemos ofrecer a los jóvenes.

³³ MR 8; LG 44.

³⁴ LG 44; PC 5; RD 7.8; CIC, can. 654.

³⁵ PC 1.

Enviados a los jóvenes en comunidad y siguiendo a Cristo

IV

ENVIADOS A LOS JOVENES

Destinatarios de nuestra misión

Vio una multitud, y le dio lástima de ellos, porque andaban como ovejas sin pastor; y se puso a enseñarles con calma (Mc 6,34).

Los jóvenes a quienes somos enviados

26. El Señor indicó a Don Bosco, como primeros y principales destinatarios de su misión, a los jóvenes, especialmente a los más pobres.

Llamados a esa misma misión, nos percatamos de su extrema importancia: los jóvenes viven los años en que hacen opciones de vida fundamentales, que preparan el porvenir de la sociedad y de la Iglesia.

Con Don Bosco reafirmamos nuestra preferencia por la *juventud pobre, abandonada y en peligro*³⁶, la que tiene mayor necesidad de ser querida y evangelizada, y trabajamos, sobre todo, en los lugares de mayor pobreza. (R 1.3.11. 15.26)

Los jóvenes del mundo del trabajo

27. Los jóvenes de los ambientes populares que se orientan hacia el trabajo y los jóvenes obreros, encuentran a menudo dificultades y fácilmente están expuestos a injusticias.

Imitando la solicitud de Don Bosco, nos dirigimos a ellos, a fin de hacerlos idóneos para ocupar con dignidad su puesto en la sociedad y en la Iglesia, y para que tomen conciencia de su papel en la transformación cristiana de la vida social. (R 2)

Los jóvenes llamados a un servicio en la Iglesia

28. Como respuesta a las necesidades de su pueblo, el Señor llama, continuamente y con variedad de dones, a seguirlo por el servicio del Reino.

Estamos convencidos de que hay muchos jóvenes ricos en recursos espirituales y con gérmenes de vocación apostólica.

Les ayudamos a descubrir, acoger y madurar el don de la vocación seglar, consagrada o sacerdotal, para bien de toda la Iglesia y de la familia salesiana.

Con idéntica solicitud cultivamos las vocaciones adultas. (R 9.16.17)

En los ambientes populares

29. El compromiso preferente por los jóvenes pobres se armoniza con el servicio pastoral a los ambientes populares.

Reconocemos los valores evangélicos de que son portadores y la necesidad que tienen de ser acompañados en el esfuerzo de promoción humana y de crecimiento en la fe. Los sostenemos, por tanto, con todos los medios que inspira la caridad cristiana³⁷.

Prestamos nuestra atención a los seglares responsables de la evangelización del ambiente, y a la familia, donde coinciden las diversas generaciones³⁸ y edifican el futuro del hombre. (R 14.25.26)

Los pueblos aún no evangelizados

30. Los pueblos aún no evangelizados fueron objeto especial de la solicitud y pasión apostólica de Don Bosco, y siguen apremiando y manteniendo vivo nuestro celo. En el trabajo misionero reconocemos un rasgo esencial de nuestra Congregación.

Con la acción misionera realizamos una obra de paciente evangelización y plantación de la Iglesia en un grupo humano³⁹. Esta obra moviliza todos los recursos educativos y pastorales típicos de nuestro carisma.

³⁶ MB XIV, 662.

³⁷ C 1875, cap. 1,7.

³⁸ GS 52.

³⁹ AG 6.

A ejemplo del Hijo de Dios, que en todo se hizo semejante a sus hermanos, el misionero salesiano hace suyos los valores de esos pueblos y comparte sus angustias y sus esperanzas. (R 18-24)

Nuestro servicio educativo pastoral

El Espíritu del Señor está sobre mí, porque él me ha ungido. Me ha enviado para dar la Buena Noticia a los pobres, para anunciar a los cautivos la libertad, y a los ciegos la vista; para dar libertad a los oprimidos; para anunciar el año de gracia del Señor (Lc 4,18-19).

Promoción integral

31. Nuestra misión participa en la misión de la Iglesia, que realiza el plan salvífico de Dios, la venida de su Reino, llevando a los hombres el mensaje del Evangelio en íntima unión con el desarrollo del orden temporal⁴¹.

Educamos y evangelizamos siguiendo un proyecto de promoción integral del hombre, orientado a Cristo, hombre perfecto⁴² Fieles a la idea de Don Bosco, nuestro objetivo es formar *honrados ciudadanos y buenos cristianos*⁴³.

Promoción personal

32. Como educadores, colaboramos con los jóvenes, para desarrollar sus talentos y aptitudes hasta la plena madurez.

En las diversas circunstancias compartimos con ellos el pan, y promovemos su competencia profesional y formación cultural.

Siempre y en todos los casos, les ayudamos a abrirse a la verdad y a adquirir una libertad responsable. Con ese fin, nos esforzamos por suscitar en ellos la convicción y el gusto de los valores auténticos, que los orienten al diálogo y al servicio. (R 4.6)

Promoción social y colectiva

33. Don Bosco vio con claridad el alcance social de su obra.

Trabajamos en ambientes populares y en favor de los jóvenes pobres. Los educamos para las responsabilidades morales, profesionales y sociales colaborando con ellos, y contribuimos a la promoción del grupo y del ambiente.

Participamos, desde nuestra condición de religiosos, en el testimonio y compromiso de la Iglesia por la justicia y la paz. Manteniéndonos independientes de toda ideología y política de partido, rechazamos cuanto favorece la miseria, la injusticia y la violencia, y cooperamos con quienes construyen una sociedad más digna del hombre.

La promoción, a la que nos dedicamos con espíritu evangélico, realiza el amor liberador de Cristo y es signo de la presencia del Reino de Dios. (R 6.26)

Evangelización y catequesis

34. *Esta Sociedad comenzó siendo una simple catequesis*⁴⁴ También para nosotros la evangelización y la catequesis son la dimensión fundamental de nuestra misión.

Como Don Bosco, estamos llamados, todos y en todas las ocasiones, a ser educadores de la fe. Nuestra ciencia más eminente es, por tanto, conocer a Jesucristo, y nuestra alegría más íntima, revelar a todos las riquezas insondables de su misterio⁴⁵.

Caminamos con los jóvenes para llevarlos a la persona del Señor resucitado, de modo que, descubriendo en Él y en su Evangelio el sentido supremo de su propia existencia, crezcan como hombres nuevos.

La Virgen María es una presencia materna en este camino. La hacemos conocer y amar como a la Mujer que creyó⁴⁶ y que auxilia e infunde esperanza.

Iniciación en la vida eclesial

⁴⁰ AG 3 12 26.

⁴¹ EN 31.

⁴² GS 41.

⁴³ *Piano di Regolamento per l'Oratorio, 1854 (MB 11, 46).*

⁴⁴ MB IX, 61.

⁴⁵ Ef 3,8-19.

⁴⁶ 3Lc 1,45.

35. Encaminamos a los jóvenes hacia una experiencia de vida eclesial con su entrada y participación en una comunidad de fe.

Con ese fin, animamos y promovemos grupos y movimientos de formación y de acción apostólica y social. En éstos, los jóvenes crecen en la conciencia de sus responsabilidades personales, y aprenden a dar su insustituible aportación a la transformación del mundo y a la vida de la Iglesia, haciéndose ellos mismos *los primeros e inmediatos apóstoles de los jóvenes*⁴⁷. (R 8)

Iniciación en la vida litúrgica

36. Iniciamos a los jóvenes en la participación consciente y activa en la liturgia de la Iglesia, cumbre y fuente de toda la vida cristiana⁴⁸.

Con ellos celebramos el encuentro con Cristo en la escucha de la Palabra, en la oración y en los sacramentos.

La Eucaristía y la Reconciliación, celebrada asiduamente, ofrecen recursos de excepcional valor para educar en la libertad cristiana, en la conversión del corazón y en el espíritu de compartir y servir dentro de la comunidad eclesial. (R 7)

Orientación vocacional

37. Educamos a los jóvenes para que desarrollen su propia vocación humana y bautismal, mediante una vida diaria progresivamente inspirada y unificada por el Evangelio.

El clima de familia, de acogida y de fe creado por el testimonio de una comunidad que se entrega con alegría, es el ambiente más eficaz para descubrir y orientar vocaciones.

Esta obra de colaboración al plan de Dios, coronamiento de toda nuestra labor educativo-pastoral, se sostiene con la oración y el contacto personal, sobre todo en la dirección espiritual. (R 9.16.17)

El sistema preventivo en nuestra misión

38. Para realizar nuestro servicio educativo y pastoral, Don Bosco nos legó el sistema preventivo.

*Este sistema descansa por entero en la razón, en la religión y en el amor*⁴⁹: no apela a imposiciones, sino a los recursos de la inteligencia, del corazón y del anhelo de Dios, que todo hombre lleva en lo más profundo de su ser.

Asocia en una misma experiencia de vida a educadores y a jóvenes, dentro de un clima de familia, de confianza y de diálogo.

Imitando la paciencia de Dios acogemos a los jóvenes tal como se encuentra el desarrollo de su libertad.

Los acompañamos, para que adquieran convicciones sólidas y progresivamente se vayan haciendo responsables del delicado proceso de crecimiento de su humanidad

en la fe. (R 4.5.13.15)

La asistencia como actitud y método

39. La práctica del sistema preventivo requiere en nosotros una actitud de fondo: la simpatía y la voluntad de entrar en contacto con los jóvenes. *Aquí con vosotros me encuentro bien; mi vida es precisamente estar con vosotros*⁵⁰.

Estamos en medio de los jóvenes como hermanos, con una presencia activa y amistosa, que favorece todas sus iniciativas para crecer en el bien y los estimula a liberarse de toda esclavitud, a fin de que el mal no domine su fragilidad.

Esta presencia nos abre al conocimiento vital del mundo juvenil y a la solidaridad con todos los aspectos auténticos de su dinamismo.

⁴⁷ AA 12.

⁴⁸ SC 10.

⁴⁹ MB XIII, 919.

⁵⁰ MB IV. 654.

Criterios de acción salesiana

Siendo libre como soy, me he hecho esclavo de todos para ganara todos. Me he hecho débil con los débiles, para ganar a los débiles; me he hecho todo a todos, para ganar, como sea, a algunos (I Cor 9,19.22).

El oratorio de Don Bosco, criterio permanente

40. Don Bosco vivió una típica experiencia pastoral en su primer oratorio, que para los jóvenes fue casa que acoge, parroquia que evangeliza, escuela que encamina hacia la vida, y patio donde se comparte la amistad y la alegría.

Al cumplir hoy nuestra misión, la experiencia de Valdocco sigue siendo criterio permanente de discernimiento y renovación de toda actividad y obra.

Criterios que inspiran nuestras actividades y obras

41. Nuestra acción apostólica se realiza con pluralidad de formas, determinadas en primer lugar por las necesidades de aquellos a quienes nos dedicamos.

Actuamos la caridad salvífica de Cristo organizando actividades y obras de carácter educativo-pastoral, atentos a las necesidades del ambiente ¡y de la Iglesia. Sensibles a los signos de los tiempos, las verificamos, renovamos y creamos otras nuevas con espíritu de iniciativa y ductilidad constante.

La educación y la evangelización de muchos jóvenes, sobre todo entre los más pobres, nos mueven a llegarnos a ellos en su ambiente y a acompañarlos en su estilo de vida con adecuadas formas de servicio. (R 1.)

Actividades y obras

42. Realizamos nuestra misión principalmente mediante actividades y obras en las que nos sea posible promover la educación humana y cristiana de los jóvenes: como el oratorio y el centro juvenil, la escuela y los centros profesionales, las residencias y las casas para jóvenes en dificultad.

En las parroquias y residencias misioneras contribuimos a la difusión del Evangelio y a la promoción del pueblo, colaborando en la pastoral de la Iglesia particular con las riquezas de una vocación específica.

Por medio de centros especializados ofrecemos nuestro servicio pedagógico y catequístico en el campo juvenil.

En las casas de ejercicios espirituales atendemos a la formación cristiana de grupos, especialmente juveniles.

Nos dedicamos, además, a cualquier otra obra cuya finalidad seas la salvación de la juventud. (R 11-30.35)

La comunicación social

43. Actuamos en el sector de la comunicación social. Es un campo de acción significativo⁵¹, que figura entre las prioridades apostólicas de la misión salesiana.

Nuestro Fundador intuyo el valor de esta escuela de masas, que crea cultura y difunde modelos de vida, y, para defender y sostener la fe del pueblo, acometió empresas apostólicas originales.

Siguiendo su ejemplo, aprovechamos como dones de Dios las grandes posibilidades que la comunicación social nos ofrece para la educación y la evangelización. (R 31-34.41)

Corresponsables de la misión

"El que planta y el que riega son una misma cosa; si bien cada uno recibirá el salario según lo que haya trabajado. Nosotros somos colaboradores de Dios, y vosotros campo de Dios. Sois también edificio de Dios" (1 Cor 3,8-9).

Misión comunitaria

⁵¹ IM 1.

44. El mandato apostólico, que nos confía la Iglesia, lo reciben y realizan, en primer lugar; las comunidades inspeccionales y locales. Sus miembros tienen funciones complementarias, con incumbencias todas ellas importantes. Son conscientes de que la cohesión y la corresponsabilidad fraterna permiten lograr los objetivos pastorales.

El inspector y el director, como animadores del diálogo y la participación, guían el discernimiento pastoral de la comunidad, para que camine unida y fiel en la realización del proyecto apostólico.

Responsabilidades comunes y complementarias

45. Cada uno de nosotros es responsable de la misión común, y participa en ella con la riqueza de sus dones y de la característica laical y sacerdotal de la única vocación salesiana.

El salesiano coadjutor lleva a todos los campos educativos y pastorales el valor propio de su laicidad, que de modo específico lo hace testigo del Reino de Dios en el mundo, cercano a los jóvenes y a las realidades del trabajo.

El salesiano presbítero o diácono aporta al trabajo común de promoción y de educación en la fe lo específico de su ministerio, que lo hace signo de Cristo pastor, sobre todo con la predicación del Evangelio y la acción sacramental.

La presencia significativa y complementaria de salesianos clérigos y laicos en la comunidad constituye un elemento esencial de su fisonomía apostólica completa

Los salesianos jóvenes

46. El espíritu de familia y el dinamismo característico de nuestra misión hacen que sea especialmente válida la aportación apostólica de los salesianos jóvenes.

Más cercanos a las nuevas generaciones, son capaces de animación y entusiasmo, y están más dispuestos para soluciones nuevas.

La comunidad, estimulando y orientando esta generosidad, favorece su maduración religioso-apostólica.

La comunidad educativa y los seglares asociados a nuestro trabajo

47. En nuestras obras formamos la comunidad educativa y pastoral. Ésta, en clima de familia, integra a jóvenes y adultos, padres y educadores, de modo que pueda convertirse en una experiencia de Iglesia, reveladora del plan de Dios.

En esta comunidad los seglares asociados a nuestro trabajo aportan la originalidad de su experiencia y de su modelo de vida.

Acogemos y fomentamos su colaboración, y les ofrecemos la posibilidad de conocer y profundizar el espíritu salesiano y la práctica del sistema preventivo.

Favorecemos el crecimiento espiritual de cada uno y, a quien sea llamado a ello, le proponemos que comparta más de cerca nuestra misión en la familia salesiana. (R 4.5.148)

Solidarios con la Iglesia particular

48. La Iglesia particular es el lugar donde la comunidad vive y realiza su compromiso apostólico. Nos incorporamos a su pastoral, que tiene en el obispo su primer responsable⁵² y en las directrices de las conferencias episcopales, un principio de acción de mayor alcance.

Le ofrecemos la aportación de la obra y la pedagogía salesiana, y de ella recibimos orientaciones y apoyo.

Para lograr una conexión más orgánica, compartimos iniciativas con los grupos de la familia salesiana y con otros institutos religiosos.

Estamos dispuestos a cooperar con los organismos civiles de educación y de promoción social. (R 2.13.25.35)

V

EN COMUNIDADES FRATERNAS Y APOSTOLICAS

Que vuestra caridad no sea una farsa. Como buenos hermanos, sed cariñosos unos con otros, estimando a los demás más que a uno mismo. Contribuid en las necesidades del Pueblo de Dios; practicad la hospitalidad. Tened igualdad de trato unos con otros (Rom 12,9.10.13.16).

Valor de la vida en comunidad

⁵² CIC, can. 678, 1.

49. Vivir y trabajar juntos es para nosotros, salesianos, exigencia fundamental y camino seguro para realizar nuestra vocación.

Por eso nos reunimos en comunidades⁵³, en las que nos amamos hasta compartirlo todo en espíritu de familia y construimos la comunión de las personas.

En la comunidad se refleja el misterio de la Trinidad; en ella encontramos respuesta a las aspiraciones profundas del corazón y nos hacemos, para los jóvenes, signos de amor y de unidad. (R 20)

Vínculos de la unidad

50. Dios nos llama a vivir en comunidad dándonos hermanos a quienes amar.

La caridad fraterna, la misión apostólica y la práctica de los consejos evangélicos son los vínculos que forjan nuestra unidad y robustecen continuamente nuestra comunión.

Formamos así un solo corazón y una sola alma, para amar y servir a Dios⁵⁴ y para ayudarnos unos a otros. (R 42)

Relaciones de amistad fraterna

51. San Pablo nos exhorta: *Como pueblo elegido de Dios, pueblo sacro y amado, sea vuestro uniforme: la misericordia entrañable, la bondad, la humildad, la dulzura, la comprensión. Sobrellevaos mutuamente y perdonaos, cuando alguno tenga quejas contra otro*⁵⁵.

La comunidad salesiana se caracteriza por el espíritu de familia, que anima todos los momentos de su vida: el trabajo y la oración, las comidas y los tiempos de distensión, los contactos y las reuniones.

En clima de amistad fraterna, nos comunicamos alegrías y penas, y compartimos corresponsablemente experiencias y proyectos apostólicos.

El hermano en la comunidad

52. La comunidad acoge al hermano con corazón abierto, lo acepta tal como es y favorece su maduración. Le ofrece la posibilidad de desplegar sus dotes de naturaleza y de gracia. Le provee de cuanto necesite y lo sostiene en los momentos de dificultad, duda, cansancio o enfermedad.

Don Bosco solía decir a quien le pedía quedarse con él: *Pan, trabajo y paraíso: tres cosas que puedo ofrecerte en nombre del Señor*⁵⁶.

El hermano se compromete a construir la comunidad en que vive, y la ama aunque sea imperfecta: sabe que en ella encuentra la presencia de Cristo.

Acepta la corrección fraterna, combate cuanto en sí mismo descubre de anticomunitario, y participa con generosidad en la vida y en el trabajo común. Da gracias a Dios por vivir con hermanos que lo animan y ayudan. (R 43)

Los hermanos ancianos y enfermos

53. La comunidad rodea de atenciones y cariño a los hermanos ancianos y enfermos. Éstos, con la prestación de los servicios que les sean posibles y aceptando su situación personal, son fuente de bendición para la comunidad, enriquecen su espíritu de familia y hacen más profunda su unidad.

Su vida adquiere un nuevo significado apostólico: ofreciendo con fe sus limitaciones y sufrimientos por los hermanos y los jóvenes, se unen a la pasión redentora del Señor y siguen participando en la misión salesiana.

La muerte del hermano

54. La comunidad sostiene, con caridad y oración más intensas, al hermano enfermo de gravedad. Cuando llega la hora de dar a su vida consagrada la realización suprema, los hermanos le ayudan a participar con plenitud en la Pascua de Cristo.

La esperanza de entrar en el gozo de su Señor ilumina la muerte del salesiano⁵⁷. Y cuando un salesiano muere trabajando por las almas, la Congregación alcanza un gran triunfo⁵⁸.

El recuerdo de los hermanos difuntos une en la caridad que no acaba⁵⁹ a los hermanos que aún peregrinan con quienes ya descansan en Cristo. (R 47)

⁵³ CIC can. 608.

⁵⁴ C 1875, cap. II, 1.

⁵⁵ Col 3,12-13.

⁵⁶ MB XVIII, 420.

⁵⁷ Mt 25,21.

⁵⁸ MB XVII, 273

⁵⁹ I Cor 13,8.

El director en la comunidad

55. El director representa a Cristo que une a los suyos en el servicio del Padre. Está en el centro de la comunidad, como hermano entre hermanos, que reconocen su responsabilidad y autoridad.

Su primera incumbencia es animar a la comunidad, para que viva en la fidelidad a las Constituciones y crezca en la unidad. Coordina los esfuerzos de todos, teniendo en cuenta los derechos, deberes y capacidad de cada uno.

Tiene también responsabilidad directa para con cada hermano. Le ayuda a realizar su vocación personal y lo sostiene en el trabajo que le está confiado.

Extiende su solicitud a los jóvenes y los colaboradores, para que crezcan en la corresponsabilidad de la misión común.

En las palabras, en los contactos frecuentes y en las decisiones oportunas, es padre, maestro y guía espiritual. (R 42.48)

Comunidad acogedora

56. Los hermanos viven con sencillez su entrega personal y la capacidad de compartir, en la acogida y la hospitalidad. Con sus atenciones y su alegría saben hacer a los demás partícipes del espíritu de familia salesiano.

No obstante, para favorecer el respeto mutuo y las manifestaciones de la comunión fraterna, la comunidad reserva, para uso exclusivo de los hermanos, algunos ambientes de la casa religiosa⁶⁰. (R 21.45)

Comunidad abierta

57. La comunidad salesiana actúa en comunión con la Iglesia particular.

Está abierta a los valores del mundo y atenta al contexto cultural en que desarrolla su acción apostólica. Solidaria con el grupo humano en cuyo ambiente vive, mantiene buenas relaciones con todos.

De esta forma es signo revelador de Cristo y de su salvación, presente entre los hombres, y se hace fermento de nuevas vocaciones, a ejemplo de la primera comunidad de Valdocco.

Comunidad inspectorial

58. Las comunidades locales son parte viva de la comunidad inspectorial. Ésta promueve su comunión fraterna y las sostiene en la misión.

Sigue con amor a los nuevos hermanos, es solícita en la formación de todos, goza con sus éxitos y se alegra en sus celebraciones personales, llora su pérdida y conserva vivo su recuerdo.

Atenta a las situaciones juveniles, coordina y revisa el trabajo apostólico mediante sus organismos, favorece la colaboración, anima la pastoral vocacional, provee a la continuidad de las obras y se abre a nuevas actividades.

Cultiva la fraternidad y la expresa en actos concretos de solidaridad para con las demás inspectorías, la Congregación y la familia salesiana.

Comunidad mundial

59. La profesión religiosa incorpora al salesiano en la Sociedad y lo hace partícipe de la comunión de espíritu, testimonio y servicio que ella vive en la Iglesia universal.

La unión con el Rector Mayor y su Consejo, la solidaridad en las iniciativas apostólicas y la comunicación e información sobre el trabajo de los hermanos, al incrementar la comunión, profundizan el sentido de pertenencia y abren al servicio de la comunidad mundial. (R 103)

VI

SIGUIENDO A CRISTO OBEDIENTE, POBRE Y CASTO

Por Él perdí todo, con tal de ganar a Cristo, como Cristo Jesús me ganó a mí. (Flp 3,8.12)

Siguiendo a Cristo

60. Con la profesión religiosa nos proponemos vivir la gracia bautismal más plena y radicalmente.

⁶⁰ CIC, can. 667,1.

Seguimos a Jesucristo que, *virgen y pobre, por su obediencia redimió y santificó a los hombres*⁶¹, y participamos más íntimamente en el misterio de su Pascua, en su anonadamiento y en su vida en el Espíritu.

Por nuestra adhesión plena a Dios, amado sobre todas las cosas, nos comprometemos a llevar una forma de vida íntegramente fundada en los valores del Evangelio.

Amor fraterno y apostólico

61. Don Bosco hace notar con frecuencia que la práctica sincera de los votos robustece en gran manera los lazos del amor fraterno y la cohesión en la acción apostólica.

La profesión de los consejos nos ayuda a vivir la comunión con los hermanos de la comunidad religiosa, como en una familia que goza de la presencia del Señor⁶².

Los consejos evangélicos, al favorecer la purificación, del corazón y la libertad de espíritu⁶³, hacen fecunda y solícita nuestra caridad pastoral: el salesiano obediente, pobre y casto está en condiciones de amar y servir a quienes le confíe el Señor, sobre todo a los jóvenes pobres.

Signo especial de la presencia de Dios

62. La práctica de los consejos, vivida según el espíritu de las bienaventuranzas, hace más convincente nuestro anuncio del Evangelio.

En un mundo tentado por el ateísmo y por la idolatría del placer, de la posesión y del poder, nuestro modo de vivir testimonia, especialmente a los jóvenes, que Dios existe y su amor puede llenar una vida; y que la necesidad de amar, el ansia de poseer y la libertad para decidir de la propia existencia, alcanzan su sentido supremo en Cristo Salvador.

Nuestro modo de vivir también tiene en cuenta el traje: el que llevan los clérigos – conforme a las disposiciones de las iglesias particulares de los pueblos donde viven – y el vestir sencillo que Don Bosco aconsejaba a los socios laicos⁶⁴, quieren ser un signo externo de este testimonio y servicio⁶⁵.

63. El ofrecimiento de la propia libertad en la obediencia, el espíritu de pobreza evangélica y el amor hecho don en la castidad, hacen del salesiano un signo de la fuerza de la resurrección.

Los consejos evangélicos, al orientar todo su corazón hacia el Reino, le ayudan a discernir y a acoger la acción de Dios en la historia; y en la sencillez y laboriosidad de cada día lo transforman en educador que anuncia a los jóvenes *un cielo nuevo y una tierra nueva*⁶⁶ y, de ese modo, aviva en ellos los compromisos y el gozo de la esperanza⁶⁷.

Nuestra obediencia

Cristo, a pesar de ser Hijo, aprendió, sufriendo, a obedecer, sufriendo, a obedecer. Y, llevado a la consumación, se ha convertido, para todos los que le obedecen, en autor de salvación (Hb 5,8-9).

Significado evangélico de nuestra obediencia

64. Nuestro Salvador nos aseguró que había venido a la tierra no para hacer su propia voluntad, sino la voluntad del Padre que está en los cielos⁶⁸.

Por la profesión de obediencia ofrecemos a Dios nuestra voluntad y vivimos, en la Iglesia y en la Congregación, la obediencia de Cristo cumpliendo la misión que nos está confiada. Dóciles al Espíritu y atentos a los signos que Él nos ofrece en los acontecimientos, adoptamos el Evangelio como regla suprema⁶⁹ de vida, las Constituciones como camino seguro, y a los superiores y la comunidad como intérpretes diarios de la voluntad de Dios.

⁶¹ PC 1.

⁶² PC 15

⁶³ LG 46

⁶⁴ C 1875, XV, 1-3.

⁶⁵ CIC. Can. 669.

⁶⁶ Ap 21,1.

⁶⁷ Rorn 12,12.

⁶⁸ C 1875, III, 1.

⁶⁹ PC 2.

Estilo salesiano de la obediencia y de la autoridad

65. En la tradición salesiana, la obediencia y la autoridad se practican con el espíritu de familia y caridad que hace que las relaciones se basen en la estima y la confianza recíproca. El superior orienta, guía y anima, haciendo uso discreto de su autoridad. Todos los hermanos colaboran con una obediencia sincera, diligente y realizada *con alegría y humildad*⁷⁰. El servicio de la autoridad y la disponibilidad para la obediencia son principio de cohesión - y garantía de continuidad de la Congregación; para el salesiano son camino de santidad, fuente de energía en el trabajo, de alegría y de paz. (R 50)

Corresponsabilidad en la obediencia

66. En la comunidad y con miras a la misión, todos obedecemos, aun desempeñando funciones distintas.

Al escuchar la Palabra de Dios y celebrar la Eucaristía, expresamos y renovamos nuestra entrega común a la voluntad divina.

En las cuestiones más importantes buscamos juntos la voluntad del Señor en diálogo fraterno, paciente y con espíritu de corresponsabilidad.

El superior ejerce su autoridad escuchando a los hermanos, estimulando la participación de todos y promoviendo la unión de las voluntades en la fe y en la caridad. Él concluye el momento de la búsqueda en común tomando las decisiones oportunas, que normalmente brotarán de la convergencia de opiniones.

En consecuencia, todos nos comprometemos en su realización, colaborando con lealtad aun cuando no se hayan aceptado nuestros puntos de vista.

Obediencia personal y libertad

67. El salesiano está llamado a obedecer con espíritu de libertad y responsabilidad, poniendo en ello todas sus *fuerzas de inteligencia y de voluntad, así como los dones de naturaleza y gracia*⁷¹.

Obedece con fe, y reconoce en el superior una ayuda y un signo que Dios le ofrece para manifestarle su voluntad.

*Esta obediencia conduce a la madurez haciendo crecer la libertad de los hijos de Dios*⁷².

Exigencias del voto de obediencia

68. Por el voto de obediencia el salesiano se compromete a obedecer a sus legítimos superiores en lo que se refiere a la observancia de las Constituciones⁷³.

Cuando se da un precepto expresamente en virtud del voto de obediencia, la obligación de obedecer es grave. Únicamente los superiores mayores y los directores pueden dar tal precepto; háganlo, sin embargo, rara vez, por escrito o ante dos testigos, y sólo cuando lo requiera algún motivo grave⁷⁴.

Dones personales y obediencia

69. Cada uno pone sus cualidades y dones al servicio de 1a misión común.

El superior, ayudado por la comunidad, tiene una responsabilidad especial en el discernimiento de tales dones y en favorecer su desarrollo y recto ejercicio.

Si las necesidades concretas de la caridad y del apostolado exigen el sacrificio de deseos y planes de por sí legítimos, el hermano acepta con fe cuanto le pide la obediencia, aunque siempre puede recurrir a la autoridad superior.

Para tomar sobre sí cargos o compromisos, además de los que tiene asignados en la comunidad, pide autorización al superior legítimo⁷⁵.

Coloquio con el superior

70. Todo hermano, fiel a la recomendación de Don Bosco, mantiene contacto frecuente con su superior por medio del coloquio fraterno.

Es un momento privilegiado de diálogo, que beneficia al hermano y favorece la buena marcha de la comunidad.

En él habla, con confianza, de su vida y actividad y, si lo desea, del estado de su conciencia.

⁷⁰ C 1875, 111, 2.

⁷¹ PC 14.

⁷² PC 14.

⁷³ CIC, can. 601

⁷⁴ CIC, can- 49 ss.

⁷⁵ CIC, can. 671.

Obediencia y misterio de la cruz

71. *En lugar de hacer obras de penitencia* - nos dice Don Bosco - *hacedlas de obediencia*⁷⁶.

A veces la obediencia contraría nuestra inclinación a la independencia y al egoísmo, o puede exigir pruebas difíciles de amor. Es el momento de mirar a Cristo obediente hasta la muerte⁷⁷: *Padre mío, si este cáliz no puede pasar sin que yo lo beba, hágase tu voluntad*⁷⁸.

El misterio de su muerte y resurrección nos enseña lo fecundo que es, para nosotros, obedecer: el grano que muere en la oscuridad de la tierra, da mucho fruto⁷⁹.

Nuestra pobreza

Jesús le contestó: Si quieres llegar hasta el final, vende lo que tienes, da el dinero a los pobres - así tendrás un tesoro en el cielo - y luego vente conmigo (Mt 19,21).

Significado evangélico de nuestra pobreza

72. Conocemos la generosidad de nuestro Señor Jesucristo, que siendo rico se hizo pobre para enriquecernos con su pobreza⁸⁰.

Llamados a una vida intensamente evangélica, elegimos seguir al *Salvador, que nació en la pobreza, vivió en la privación de todos los bienes y murió desnudo en una cruz*⁸¹.

Como los Apóstoles al ser invitados por el Señor, nos liberamos de la preocupación y el afán por los bienes terrenos⁸² y, poniendo nuestra confianza en la providencia del Padre, nos entregamos al servicio del Evangelio.

Pobreza y misión salesiana

73. Don Bosco vivió la pobreza como desprendimiento del corazón y servicio generoso a los hermanos, con estilo austero, industrioso y rico de iniciativas.

Siguiendo su ejemplo, también nosotros vivimos desprendidos de todos los bienes terrenos⁸³ y participamos con espíritu emprendedor en la misión de la Iglesia y en su esfuerzo por la justicia y la paz, sobre todo educando a los necesitados.

El testimonio de nuestra pobreza, vivida en la comunión de bienes, ayuda a los jóvenes a vencer el instinto de posesión egoísta y les abre al sentido cristiano del compartir.

Exigencias del voto de pobreza

74. Por el voto de pobreza nos comprometemos a no usar ni disponer de los bienes materiales sin el consentimiento del superior legítimo.

Todo hermano conserva la propiedad de su patrimonio y la capacidad para adquirir otros bienes; pero antes de la profesión dispone libremente de su uso y usufructo, y cede a otros su administración.

Antes de la profesión perpetua otorga testamento, conforme a las leyes del código civil. Tras seria reflexión, para manifestar su total abandono en la divina Providencia, puede también renunciar de modo definitivo a los bienes cuya propiedad se hubiere reservado, a tenor del derecho universal y propio. (R 51-53)

Compromiso personal de pobreza

75. Cada uno de nosotros es el primer responsable de su pobreza. Por ello, vive a diario el desprendimiento prometido con un estilo de vida pobre.

En el uso de los bienes temporales acepta depender del superior y de la comunidad; pero sabe que el permiso recibido no le dispensa de ser pobre en la realidad y en el espíritu⁸⁴.

Está atento para no ceder poco a poco al deseo de bienestar y a las comodidades, que son amenaza directa a la fidelidad y a la generosidad apostólica.

Cuando su estado de pobreza le ocasiona alguna incomodidad o sufrimiento⁸⁵, se alegra de poder participar de la bienaventuranza prometida por el Señor a los pobres de espíritu⁸⁶. (R 55)

⁷⁶ MB XIII, 89.

⁷⁷ Flp 2,8; MB IV, 233.

⁷⁸ Mt 26,42.

⁷⁹ Jn 12,24.

⁸⁰ 2 Cor 8,9.

⁸¹ C 1875 (Introducción), p. XXIV.

⁸² Mt 6,25 ss.

⁸³ C 1875, IV, 7.

⁸⁴ PC 13.

⁸⁵ C 1875 (Introducción), p. XXVI.

La comunión de bienes

76. A ejemplo de los primeros cristianos, ponemos en común los bienes materiales⁸⁷: los frutos de nuestro trabajo, los regalos recibidos y lo que percibimos por jubilación, subvención y seguro. Aportamos también nuestros talentos, energías y experiencias.

En la comunidad, el bien de cada uno es bien de todos.

Cuanto tenemos, lo compartimos fraternalmente con las comunidades de la inspectoría, y somos solidarios con las necesidades de toda la Congregación, de la Iglesia y del mundo. (R 56-58.63 197.201)

Testimonio de pobreza en la comunidad y en las obras

77. Cada comunidad, atenta a las condiciones del ambiente donde vive, da testimonio de su pobreza viviendo sencilla y frugalmente en una residencia modesta.

A ejemplo de nuestro Fundador y con su mismo espíritu, aceptamos la posesión de los medios necesarios para nuestro trabajo, y los administramos de modo que su finalidad de servicio sea evidente a todos.

La elección de las actividades y la ubicación de las obras respondan a las necesidades de los pobres; las estructuras materiales inspírense en criterios de sencillez y funcionalidad. (R 1.58-65)

El trabajo

78. El trabajo asiduo y sacrificado es una característica heredada de Don Bosco y expresión concreta de nuestra pobreza.

En la laboriosidad de cada día, nos asociamos a los pobres que viven de su propio esfuerzo y testimoniamos el valor humano y cristiano del trabajo⁸⁸. (R 64)

Solidaridad con los pobres

79. El espíritu de pobreza nos lleva a ser solidarios con los pobres y a amarlos en Cristo⁸⁹.

Por tanto, nos esforzamos en estar a su lado y aliviar su indigencia, haciendo nuestras sus legítimas aspiraciones a una sociedad más humana.

Al pedir o aceptar ayudas para el servicio de los necesitados, imitamos a Don Bosco en el celo y en la gratitud, y como él nos mantenemos evangélicamente libres. *Recordad - nos advierte - que no es nuestro lo que tenemos, sino de los pobres. ¡Ay de nosotros si no lo empleamos bien!*⁹⁰.

Nuestra castidad

Estoy convencido de que ni muerte, ni vida; ni presente, ni futuro, ni criatura alguna podrá apartarnos del amor de Dios, manifestado en Cristo Jesús, Señor nuestro (Rom 8,38-39).

Significado evangélico de nuestra castidad

80. La castidad consagrada por el Reino es un *don precioso de la gracia divina, concedido a algunos por el Padre*⁹¹. Como respuesta de fe, lo acogemos agradecidos y nos comprometemos con voto a vivir la continencia perfecta en el celibato⁹².

Seguimos de cerca a Jesucristo, escogiendo un modo intensamente evangélico de amar a Dios y a los hermanos con corazón indiviso⁹³.

Nos incorporamos, así, con una vocación específica al misterio de la Iglesia, íntimamente unida a Cristo⁹⁴ y, participando de su fecundidad, nos entregamos a nuestra misión.

Castidad y misión salesiana

81. Don Bosco vivió la castidad como amor ilimitado a Dios y a los jóvenes. Quiso que fuera signo distintivo de la Sociedad Salesiana: *Quien gasta su vida en favor de los jóvenes abandonados" debe, sin duda, poner*

⁸⁶ Mt 5,3.

⁸⁷ Hch 4,32.

⁸⁸ ET 20.

⁸⁹ PC 13.

⁹⁰ MB V, 682.

⁹¹ LG, 42.

⁹² CIC, can. 599.

⁹³ LG 42.

⁹⁴ ET 13-14; RD 11.

*el máximo empeño en enriquecerse de todas las virtudes, pero la virtud que se debe cultivar con mayor esmero [...] es la virtud de la castidad*⁹⁵.

Nuestra tradición siempre ha considerado la castidad como virtud radiante y portadora de un mensaje especial para la educación de la juventud. Ella nos hace testigos de la predilección de Cristo por los jóvenes, nos permite amarlos sinceramente, de modo que se *den cuenta de que son amados*⁹⁶, y nos pone en condiciones de educarlos en el amor y la pureza.

Castidad y madurez humana

82. Las exigencias educativas y pastorales de nuestra misión y el hecho de que la observancia de la perfecta continencia afecte a inclinaciones de las más profundas de la naturaleza humana⁹⁷, requieren en el salesiano equilibrio psicológico y madurez afectiva.

Don Bosco advertía: *Quien no abrigue fundada esperanza de poder guardar, con la ayuda de Dios, la virtud de la castidad en las palabras, en las obras y en los pensamientos, no profese en esta Sociedad, pues con frecuencia se hallaría en peligro*⁹⁸. (R 68)

Castidad y vida de comunidad

83. La castidad consagrada, *signo y estímulo de la caridad*⁹⁹, libera y potencia nuestra capacidad de hacernos todo para todos. Desarrolla en nosotros el sentido cristiano de las relaciones personales, favorece amistades auténticas y contribuye a hacer de la comunidad una familia.

A su vez, el clima fraterno de la comunidad nos ayuda a vivir con gozo el celibato por el Reino y a superar, sostenidos por la comprensión y el afecto, los momentos difíciles.

Actitudes y medios para crecer en la castidad

84. La castidad no es conquista que se logra de una vez para siempre: tiene momentos de paz y momentos de prueba. Es un don que, a causa de la debilidad humana, exige esfuerzo diario de fidelidad.

Por eso el salesiano, fiel a las Constituciones, vive en el trabajo y la templanza, practica la mortificación y la guarda de los sentidos, utiliza con discreción y prudencia los instrumentos de comunicación social, y no descuida los medios naturales que favorecen la salud física y mental.

Sobre todo, implora la ayuda de Dios y vive en su presencia, alimenta su amor a Cristo en la mesa de la Palabra y la Eucaristía, lo purifica humildemente en el sacramento de la Reconciliación y se confía con sencillez a un guía espiritual.

Acude con filial confianza a María Inmaculada y Auxiliadora, que le ayuda a amar como amaba Don Bosco. (R 44.66-68)

VII EN DIALOGO CON EL SEÑOR

La Palabra de Cristo habite entre vosotros en toda su riqueza; enseñaos unos a otros con toda sabiduría; exhortaos mutuamente. Cantad a Dios, dadle gracias de corazón con salmos, himnos y cánticos inspirados. Y todo lo que de palabra o de obra realicéis, sea todo en nombre de Jesús (Col 3,16-17).

El don de la oración

85. La comunidad manifiesta, de forma visible, el misterio de la Iglesia, que no nace de voluntad humana, sino que es fruto de la Pascua del Señor. Del mismo modo, Dios congrega nuestra comunidad y la mantiene unida con su invitación, su Palabra y su amor.

Cuando ora, la comunidad salesiana responde - a esa invitación, reaviva la conciencia de su relación íntima y vital con Dios y de su misión de salvación, y hace propia la invocación de Don Bosco: *Da mihi ánimas, cétera tolle*. (R69)

⁹⁵ C 1875, V, 1.

⁹⁶ DB, Carta de Roma 1884, MB XVII, 110.

⁹⁷ PC 12.

⁹⁸ C 1875, V, 2.

⁹⁹ LG 42.

La oración salesiana

86. Dócil al Espíritu Santo, Don Bosco vivió la experiencia de una oración humilde, llena de confianza y apostólica, que de modo espontáneo enlazaba la oración con la vida.

De él aprendemos a reconocer la acción de la gracia en la vida de los jóvenes: rezamos por ellos, para que se cumpla en cada uno el plan de Dios, y rezamos con ellos para dar testimonio de nuestra fe y compartir la misma esperanza de salvación.

La oración salesiana es gozosa y creativa, sencilla y profunda; se abre a la participación comunitaria, conecta con la vida y en ella se prolonga. (R 77)

Comunidad que escucha la Palabra

87. *El Pueblo de Dios es congregado, en primer lugar, por la Palabra de Dios vivo*¹⁰⁰.

La Palabra escuchada con fe es, para nosotros, fuente de vida espiritual, alimento para la oración, luz para conocer la voluntad de Dios en los acontecimientos y fuerza para vivir con fidelidad nuestra vocación.

Teniendo diariamente en nuestras manos la Sagrada Escritura¹⁰¹, como María acogemos la Palabra y la meditamos en nuestro corazón¹⁰² a fin de hacerla fructificar y anunciarla con celo.

Comunidad unificada por la Eucaristía

88. La escucha de la Palabra encuentra su lugar de privilegio en la celebración de la Eucaristía. Ésta es el acto central de cada día para toda comunidad salesiana, que lo celebra como una fiesta en una liturgia viva.

En ella la comunidad celebra el misterio pascual y recibe el cuerpo de Cristo inmolado para construirse en él como comunión fraterna y renovar su compromiso apostólico.

La concelebración pone de manifiesto las riquezas de este misterio: evidencia la triple unidad del sacrificio, del sacerdocio y de la comunidad, cuyos miembros están todos al servicio de la misma misión.

La presencia de la Eucaristía en nuestras casas es para nosotros, hijos de Don Bosco, motivo para visitar frecuentemente al Señor. De Él sacamos dinamismo y constancia en nuestro trabajo por los jóvenes. R 70

El misterio de Cristo en el tiempo

89. La liturgia de las horas extiende a los distintos momentos del día la gracia del misterio eucarístico¹⁰³.

La comunidad, unida a Cristo y a la Iglesia, alaba y suplica al Padre, nutre su unión con Él¹⁰⁴ y se mantiene atenta a la voluntad de Dios. La comunidad celebra laudes como oración d 1a mañana y vísperas como oración de la tarde, y lo hace con la dignidad y el fervor que recomendaba Don Bosco, permaneciendo para los clérigos la obligación contraída en su ordenación¹⁰⁵.

El domingo es el día del gozo pascual. Vivido en el trabajo apostólico, en la oración y en la alegría, da nuevo vigor a la confianza y al optimismo del salesiano.

Durante el año litúrgico, la conmemoración de los misterios del Señor hace de nuestra vida un tiempo de salvación en la esperanza¹⁰⁶. (R 70)

Comunidad en continua conversión

90. La Palabra de Dios nos llama a una conversión continua.

Conscientes de nuestra fragilidad, respondemos con la vigilancia y el arrepentimiento sincero, la corrección fraterna, el perdón recíproco y la aceptación serena de la cruz de cada día.

El sacramento de la reconciliación lleva a su plenitud el esfuerzo penitencial de cada uno y de toda la comunidad.

Preparado con el examen de conciencia diario y recibido frecuentemente, según las indicaciones de la Iglesia, nos proporciona el gozo del perdón del Padre, reconstruye la comunión fraterna y purifica las intenciones apostólicas. (R 73)

Momentos de renovación

¹⁰⁰ PO 4.

¹⁰¹ PC 6.

¹⁰² Lc 2,19.51

¹⁰³ IGLH 10.12.

¹⁰⁴ LG 3.

¹⁰⁵ CIC, can. 1174,1.

¹⁰⁶ SC 102.

91. Nuestra voluntad de conversión se renueva en el retiro mensual y en los ejercicios espirituales de cada año. Son tiempos de recuperación espiritual, que Don Bosco consideraba como la *parte fundamental* y la síntesis de todas las prácticas de piedad¹⁰⁷.

Para la comunidad y cada salesiano son ocasiones especiales de escuchar la Palabra de Dios, discernir su voluntad y purificar el corazón.

Estos momentos de gracia dan a nuestro espíritu unidad profunda en el Señor Jesús, y mantienen viva la espera de su venida. (R 72)

María en la vida y en la oración del salesiano

92. María, Madre de Dios, ocupa un puesto singular en la historia de la salvación. Es modelo de oración y de caridad pastoral, maestra de sabiduría y guía de nuestra Familia.

Contemplamos e imitamos su fe, la solicitud por los necesitados, la fidelidad en la hora de la cruz y el gozo por las maravillas realizadas por el Padre.

María Inmaculada y Auxiliadora nos educa para la donación plena al Señor y nos alienta en el servicio a los hermanos.

Le profesamos una devoción filial y fuerte. Rezamos todos los días el rosario y celebramos sus fiestas, a fin de estimularnos a una imitación más convencida y personal. (R 74)

La oración personal

93. Sólo podremos formar comunidades que rezan, si personalmente somos hombres de oración. Cada uno de nosotros necesita expresar en lo íntimo su modo personal de ser hijo de Dios, demostrarle su gratitud y confiarle sus deseos y preocupaciones apostólicas.

Una forma indispensable de oración es, para nosotros, la oración mental. Ésta refuerza nuestra intimidad con Dios, salva de la rutina, conserva libre el corazón y sostiene la entrega al prójimo. Para Don Bosco es garantía de gozosa perseverancia en la vocación. (R 71)

El recuerdo de los hermanos difuntos

94. La fe en Cristo resucitado sostiene nuestra esperanza y mantiene viva la comunión con los hermanos que descansan en la paz de Cristo. Ellos consumieron su vida en la Congregación, y no pocos sufrieron incluso el martirio por amor del Señor.

Unidos en un intercambio de bienes espirituales, ofrecemos por ellos, con gratitud, los sufragios prescritos.

Su recuerdo nos estimula a proseguir con fidelidad nuestra misión. (R 47.76)

La vida como oración

95. Sumergido en el mundo y en las preocupaciones de la vida pastoral, el salesiano aprende a encontrar a Dios en aquellos a quienes es enviado.

Al descubrir los frutos del Espíritu¹⁰⁸, en la vida de los hombres, especialmente de los jóvenes, da gracias por todo¹⁰⁹; al compartir sus problemas y sufrimientos, invoca para ellos la luz y la fuerza de su presencia.

Se nutre de la caridad del Buen Pastor, cuyo testigo quiere ser, y participa en las riquezas espirituales que le ofrece su comunidad.

¹⁰⁷ C 1875, (Introducción), p. XXXIV.

¹⁰⁸ Gal 5, 22.

¹⁰⁹ Ef 5,20

La necesidad de Dios, sentida en el trabajo apostólico, lo lleva a celebrar la liturgia de la vida y logra *aquella laboriosidad incansable, santificada por la oración y la unión con Dios, que debe ser la característica de los hijos de san Juan Bosco*¹¹⁰.

¹¹⁰ R 1924, art. 291.

Formados para la misión de educadores pastores

VIII

ASPECTOS GENERALES DE NUESTRA FORMACION

Formación salesiana

“Realizando la verdad en el amor, hagamos crecer todas las cosas hacia Él, que es la cabeza: Cristo” (Ef 4,15).

Vocación y formación

96. Jesús llamó personalmente a sus Apóstoles para que estuvieran con Él y para enviarlos a proclamar el Evangelio¹¹¹. Los fue preparando con amor paciente y les dio el Espíritu Santo, a fin de que los guiase hacia la plenitud de la verdad¹¹².

También a nosotros nos llama a vivir en la Iglesia el proyecto de nuestro Fundador, como apóstoles de los jóvenes.

Respondemos a esta llamada con el esfuerzo de una formación adecuada y continua, para la que el Señor nos da a diario su gracia.

Orientación salesiana de la formación

97. Los primeros salesianos encontraron en Don Bosco un guía seguro. Vitalmente incorporados a su comunidad en acción, aprendieron a modelar la propia vida sobre la suya.

También nosotros encontramos en él nuestro modelo. La naturaleza religioso-apostólica de la vocación salesiana determina la orientación específica de nuestra formación; tal orientación es necesaria para la vida y unidad de la Congregación.

La experiencia formativa

98. Iluminado por la persona de Cristo y por su Evangelio, vivido según el espíritu de Don Bosco, el salesiano se compromete en un proceso de formación que dura toda la vida y respeta sus ritmos de maduración. Vive la experiencia de los valores de la vocación salesiana en los diferentes momentos de su existencia, y acepta la ascesis que supone tal camino.

Con la ayuda de María, madre y maestra, se esfuerza por llegar a ser educador pastor de los jóvenes en la forma laical o sacerdotal que le es propia.

Responsabilidad personal y comunitaria

99. Todo salesiano asume la responsabilidad de su propia formación. Dócil al Espíritu Santo, desarrolla sus aptitudes y los dones de la gracia con un esfuerzo constante de conversión y de renovación, viviendo y trabajando por la misión común.

El ambiente natural de crecimiento vocacional es la comunidad, en la que el hermano se inserta con confianza y colabora con responsabilidad. La vida misma de la comunidad, unida en Cristo y abierta a las necesidades de los tiempos, es formadora; debe, por tanto, progresar y renovarse continuamente.

Unidad de la formación y culturas

100. El carisma del Fundador es principio de unidad de la Congregación y, por su fecundidad, está en la raíz de los diversos modos de vivir la única vocación salesiana. En consecuencia, la formación es al mismo tiempo unitaria en sus contenidos esenciales y diferenciada en sus realizaciones concretas: acoge y desarrolla todo lo que hay de verdadero, noble y justo¹¹³ en las diferentes culturas.

Comunidad inspectorial y formación

¹¹¹ Mc 3,14.

¹¹² Jn 16,13.

¹¹³ Flp 4,8.

101. La comunidad inspectorial acoge y acompaña la vocación de cada hermano, cuida la preparación de los formadores y las estructuras de formación, y anima la labor formativa de las comunidades locales.

Mediante los diversos órganos de animación y gobierno, le corresponde establecer el modo de realizar la formación según lo requiera el propio contexto cultural, en conformidad con las directrices de la Iglesia y la Congregación.

En el ejercicio de esta responsabilidad común, todo salesiano contribuye, con su oración y testimonio, a sostener y renovar la vocación de sus hermanos. (R 84)

Formación inicial

“Habla, Señor, que tu siervo te escucha” (1 Sam 3,9).

Complejidad y unidad de la formación

102. La formación inicial tiene como objetivo la maduración humana y la preparación intelectual del hermano joven, junto con la profundización de su vida consagrada y la incorporación gradual al trabajo educativo-pastoral.

En la experiencia formativa, todos estos aspectos deben armonizarse en unidad vital.

Las comunidades formadoras

103. La formación inicial se realiza, de ordinario, en comunidades estructuradas expresamente para tal fin.

Abiertas según el estilo educativo de Don Bosco, tienen en cuenta las aspiraciones de los jóvenes a una vida más personal y más fraterna.

En ellas se vive más intensamente nuestro espíritu: todos sus miembros forman entre sí una familia, cimentada en la fe y el entusiasmo por Cristo, y unida en la estima recíproca y en la convergencia de los esfuerzos.

Formadores y hermanos en formación, aun conservando la diversidad de funciones, crean un clima de corresponsabilidad y van alcanzando con claridad las metas de la formación. (R 78.80.81)

Papel de los formadores

104. En las comunidades formadoras, los formadores tienen una función específica y necesaria.

Aseguran a los hermanos en formación las condiciones para una experiencia válida y una seria reflexión doctrinal en un ambiente adecuado.

Conscientes de ser mediadores de la acción del Señor, se esfuerzan por formar, junto con el director - guía de la comunidad y maestro de espíritu - , un equipo convencido de su responsabilidad común.

Para esta tarea se escoge a hombres de fe, en condiciones de comunicar vitalmente el ideal salesiano, capaces de diálogo y con la suficiente experiencia pastoral. (R 78)

El salesiano en formación inicial

105. Para el salesiano la formación inicial, más que espera, es ya tiempo de trabajo y de santidad. Es un tiempo de diálogo entre la iniciativa de Dios, que llama y guía, y la libertad del salesiano, que asume progresivamente los compromisos de su propia formación.

En este camino de crecientes responsabilidades, está sostenido por la oración, la dirección espiritual, la reflexión, el estudio y las relaciones fraternas. (R 79)

Currículo formativo

106. La formación inicial de los salesianos laicos, de los futuros sacerdotes y de los diáconos permanentes tiene ordinariamente un currículo de nivel paritario, con las mismas etapas y con objetivos y contenidos similares.

Las distinciones quedan determinadas por la vocación específica de cada uno, por sus dotes y aptitudes personales y por las necesidades de nuestro apostolado. (R 95.97.98)

Incorporación a la Sociedad y periodos de formación

107. Cada uno, antes de ser incorporado definitivamente a la Sociedad, pasa por los siguientes períodos de formación: preparación al noviciado, noviciado y período de la profesión temporal.

Tales períodos son necesarios para el candidato y para la comunidad, a fin de poder discernir en mutua colaboración la voluntad de Dios y corresponder a ella.

El candidato va conociendo progresivamente la Congregación y ésta, a su vez, puede valorar sus aptitudes para la vida salesiana.

Las admisiones

108. La admisión al noviciado, a la profesión temporal o perpetua, a los ministerios y a las órdenes sagradas, una vez que el candidato ha presentado libremente su petición, la hace el inspector con el consentimiento de su Consejo, conocido el parecer del director de la comunidad con su Consejo.

Los superiores basan su juicio en elementos positivos que prueben la idoneidad del candidato, teniendo presentes en primer lugar los requisitos canónicos¹¹⁴. (R 81.93.94)

IX EL PROCESO FORMATIVO

Quien ha inaugurado entre vosotros una empresa buena, la llevará adelante hasta el día de Cristo Jesús (Flp 1,6).

Preparación al noviciado

El noviciado

109. Al que se orienta hacia la vida salesiana, se le ofrecen el ambiente y las condiciones adecuadas para que conozca su vocación y madure como hombre y como cristiano. De este modo, con la ayuda de un guía espiritual, puede decidir con mayor conocimiento y libre de presiones externas e internas.

Inmediatamente antes del noviciado, se requiere una preparación especial, para reflexionar seriamente sobre la opción vocacional y comprobar la idoneidad necesaria para comenzar el noviciado. Esta preparación se realiza mediante una experiencia de vida comunitaria y apostólica salesiana. (R 88)

110. En el noviciado, el candidato tiene la posibilidad de iniciar la experiencia religiosa salesiana.

Por tanto, la comunidad debe ser un ejemplo de vida basada en la fe y alimentada por la oración, donde la sencillez evangélica, la alegría, la amistad y el respeto mutuo creen un clima de confianza y docilidad.

Con la ayuda del maestro, el novicio estudia a fondo las motivaciones de su opción, comprueba su idoneidad para la vocación salesiana, y se orienta hacia la donación completa de sí mismo a Dios para el servicio de los jóvenes según el espíritu de Don Bosco. (R 89.92)

Duración del noviciado

111. El noviciado dura doce meses, según norma del derecho¹¹⁵. Comienza cuando el candidato, admitido por el inspector, ingresa en la casa de noviciado, erigida canónicamente, y se pone bajo la dirección del maestro.

La ausencia que exceda de tres meses continuos o discontinuos 1o invalida. La ausencia que pase de quince días debe ser recuperada. (R 93)

El maestro de novicios

112. El maestro de novicios es el guía espiritual que coordina y anima toda la labor formativa del noviciado.

Sea hombre de experiencia espiritual y salesiana, prudente, puesto al día en las realidades psicológicas y en los problemas de la condición juvenil. Tenga facilidad para las relaciones humanas y capacidad de diálogo; por su bondad inspire confianza a los novicios.

Es profeso perpetuo. Lo nombra el inspector con el consentimiento de su Consejo y la aprobación del Rector Mayor. Permanece en el cargo tres años y puede ser confirmado en él.

Período de la profesión temporal

113. La primera profesión inicia un período de vida consagrada durante el cual el hermano, con el apoyo de la comunidad y de el guía espiritual, completa el proceso de maduración con miras a la profesión perpetua, y desarrolla, como salesiano laico o aspirante al sacerdocio, los diversos aspectos de su vocación.

La profesión, en el primer trienio, será trienal o anual; en el segundo trienio será, ordinariamente, trienal. (R 95.96)

¹¹⁴ CIC, can. 642-645; 1019 1054

¹¹⁵ CIC, can. 647,3; 648; 649,1.

El inmediato posnoviciado

114. Después de la primera profesión sigue una etapa de maduración religiosa, que continúa la experiencia formativa del noviciado y prepara el tirocinio.

La profundización en la vida de fe y en el espíritu de Don Bosco y una adecuada preparación filosófica, pedagógica y catequística, en diálogo con la cultura, orientan al hermano joven para que integre progresivamente fe, cultura y vida. (R 95)

El tirocinio

115. Durante toda la formación inicial se da importancia, juntamente con el estudio, a las actividades pastorales de nuestra misión.

El tirocinio es una etapa de intensa confrontación vital con la acción salesiana en una experiencia educativo-pastoral. En él, el salesiano joven se ejercita en la práctica del sistema preventivo y, sobre todo, en la asistencia salesiana.

Acompañado por el director y la comunidad, realiza la síntesis personal entre su actividad y los valores de la vocación. (R 86.96)

Formación específica del salesiano presbítero y del salesiano laico

116. Después del tirocinio el salesiano completa la formación inicial.

La formación específica del candidato al ministerio presbiteral sigue las orientaciones y normas dadas por la Iglesia y por la Congregación. Su objetivo es preparar al sacerdote pastor educador desde la perspectiva salesiana.

La formación específica ofrece al salesiano coadjutor, junto con el conocimiento más profundo del patrimonio espiritual de la Congregación, una adecuada preparación teológica en la línea de la laicidad consagrada, y completa su formación con miras al trabajo educativo apostólico. (R 97.98)

La profesión perpetua

117. El socio hace la profesión perpetua cuando ha alcanzado la madurez espiritual salesiana que requiere la importancia de tal opción.

La celebración de este acto va precedida por un tiempo conveniente de preparación inmediata, y acompañada por la atención fraterna de la comunidad inspectorial.

La profesión perpetua se hace, ordinariamente, seis años después de la primera profesión. No obstante, si lo cree oportuno el inspector, puede prolongar este tiempo, pero sin pasar de los nueve años. (R 94)

Necesidad de la formación permanente

118. En un contexto pluralista y de transformaciones rápidas, el carácter evolutivo de la persona y la calidad y fecundidad de nuestra vida religioso-apostólica requiere que, después de las etapas iniciales, continuemos nuestra formación. Procuramos crecer en la madurez humana, configurarnos más profundamente a Cristo y renovar la fidelidad a Don Bosco, para responder a las exigencias, siempre nuevas, de la condición juvenil y popular.

Mediante iniciativas personales y comunitarias, cultivamos la vida, espiritual salesiana, la puesta al día en teología y pastoral, la competencia profesional y la creatividad apostólica. (R 99-102)

Formación permanente como actitud personal

119. Al vivir en medio de los jóvenes y en relación constante con los ambientes populares, el salesiano se esfuerza por discernir en los acontecimientos la voz del Espíritu, adquiriendo así la capacidad de aprender de la vida. Atribuye eficacia formativa a sus actividades ordinarias y aprovecha también los medios de formación que se le brindan.

Durante el tiempo de actividad plena, encuentra ocasiones para renovar el sentido religioso-pastoral de su vida y capacitarse para hacer su trabajo con más competencia.

Se siente, además, llamado a vivir con preocupación formativa cualquier situación, pues la considera tiempo favorable para crecer en su vocación. (R 10.19.99-102)

El servicio de la autoridad en nuestra Sociedad

PRINCIPIOS Y CRITERIOS GENERALES

El que quiera ser grande, sea vuestro servidor, y el que quiera ser primero, sea esclavo de todos. Porque el Hijo del Hombre no ha venido para que le sirvan, sino para servir y dar su vida en rescate por todos (Mc 10,43-45).

Estructuras fundamentales de nuestra Sociedad

120. Nuestra Sociedad se configura en comunidades inspectoriales que, a su vez, se articulan en comunidades locales.

El gobierno desde el centro asegura la unidad de vida y de acción en la diversidad de ambientes y situaciones.

El gobierno central, inspectorial y local lo ejerce con potestad ordinaria un superior asistido por su Consejo.

La autoridad suprema sobre toda la Congregación compete al Capítulo General. A los capítulos inspectoriales se les reconocen determinados poderes en el ámbito de la inspectoría.

Naturaleza del servicio de la autoridad

121. La autoridad, en la Congregación, se ejerce en nombre y a imitación de Cristo como servicio a los hermanos según el espíritu de Don Bosco, para buscar y cumplir la voluntad del Padre.

Este servicio se ordena a promover la caridad, a coordinar el esfuerzo de todos, a animar, orientar, decidir y corregir, con el fin de que se realice nuestra misión.

De acuerdo con nuestra tradición, las comunidades tienen como guía a un socio sacerdote que, por la gracia del ministerio presbiteral y la experiencia pastoral, sostiene y orienta el espíritu y la acción de los hermanos.

Como indica el derecho¹¹⁶, está obligado a emitir la profesión de fe.

Unidad en el gobierno de la Sociedad

122. Los superiores, en todos los niveles de gobierno, participan de la misma y única autoridad, y la ejercen en comunión con el Rector Mayor para bien de toda la Sociedad. De esta forma, a la vez que promueven el bien de cada comunidad, velan con solicitud por la unidad, el incremento y el perfeccionamiento de toda la Congregación.

Participación y corresponsabilidad

123. La vocación común implica la participación responsable y efectiva de todos los miembros en la vida y la acción de la comunidad local, inspectorial y mundial: tanto en el plano de la actuación, como en la programación, organización y revisión, según los respectivos cargos y competencias.

Tal corresponsabilidad exige la participación de los hermanos, según las modalidades más convenientes, en la elección de los responsables del gobierno en sus diversos niveles y en la elaboración de sus decisiones más significativas.

Es deber de quien ejerce la autoridad promover y guiar esta aportación mediante la información adecuada, el diálogo personal y la reflexión comunitaria. (R 169)

Subsidiariedad y descentralización

124. La autoridad de cualquier género y nivel deja, a la iniciativa de los órganos inferiores y los individuos, lo que éstos puedan decidir y realizar según sus respectivas competencias. De ese modo, se valoriza a las personas y comunidades y se favorece un compromiso más real.

El principio de subsidiariedad implica la descentralización. Ésta, a la vez que salvaguarda la unidad, reconoce una conveniente autonomía y una equitativa distribución de poderes entre los diversos órganos de gobierno.

XI

¹¹⁶ CIC, can. 833, 8º

SERVICIO DE LA AUTORIDAD EN LA COMUNIDAD MUNDIAL

Sed pastores del rebaño de Dios que tenéis a vuestro cargo, gobernándolo no a la fuerza, sino de buena gana, como Dios quiere; no como déspotas sobre la heredad de Dios, sino convirtiéndoos en modelos del rebaño (1 Pe 5,2-3).

El Sumo Pontífice

125. La Sociedad salesiana tiene como superior supremo al Sumo Pontífice, a cuya autoridad los socios se someten filialmente aun en virtud del voto de obediencia, estando a su disposición para bien de la Iglesia universal. Acogen con docilidad su magisterio y ayudan a los fieles, especialmente si son jóvenes, a aceptar sus enseñanzas.

El Rector Mayor

126. El Rector Mayor, superior de la Sociedad salesiana, es el sucesor de Don Bosco, el padre y el centro de unidad de la familia salesiana.

Su principal solicitud es promover, en comunión con el Consejo General, la fidelidad constante de los socios al carisma salesiano, para cumplir la misión confiada por el Señor a nuestra Sociedad. (*R 103*)

127. El Rector Mayor tiene potestad ordinaria de gobierno y la ejerce, en conformidad con el derecho, sobre todas las inspectorías, casas y socios, en lo espiritual y en lo temporal. Visita, personalmente o por otros, todas las inspectorías y las comunidades locales.

Convoca y preside el Consejo General. Representa oficialmente a la Sociedad. (*R 104.105*)

128. El Rector Mayor es elegido por el Capítulo General para un período de seis años, y puede ser reelegido solamente para un segundo sexenio consecutivo. No puede renunciar a su cargo sin el consentimiento de la Sede Apostólica.

129. Para que un socio pueda ser elegido Rector Mayor, debe ser sacerdote, llevar al menos diez años de profesión perpetua y distinguirse por su amor a la Iglesia y a la Congregación, por su vida ejemplar, dinamismo pastoral y habilidad y prudencia en el gobierno.

Consejo General

130. El Consejo General coopera con el Rector Mayor en la animación y el gobierno de la Congregación.

Corresponde al Consejo individuar y estudiar los problemas que interesan al bien común de la Sociedad, promover la unión fraterna entre las inspectorías, y cuidar que la organización sea cada vez más eficaz para realizar la misión salesiana en el mundo.

131. Los consejeros colaboran con el Rector Mayor dando su parecer y voto. En comunión con él, atienden a los cometidos recibidos del Capítulo General y a los que crea oportuno asignarles el Rector Mayor. Por este motivo residen en la misma casa que el Rector Mayor. (*R 106*)

132. §1. El Rector Mayor debe tener el consentimiento de su Consejo para:

1. la erección o supresión de inspectorías, visitadurías u otras circunscripciones (156 C);
2. la apertura y el cierre de casas, o el cambio de finalidad de obras ya existentes, según norma del derecho¹¹⁷ (165 C);
3. la erección de noviciados (11° C);
4. la convocación del Capítulo General, a tenor del artículo 149 de las Constituciones;
5. la aprobación de las decisiones de los capítulos inspectoriales (170C);
6. la creación de conferencias inspectoriales (155 C);
7. el nombramiento del sustituto de un miembro del Consejo General, en caso de muerte o impedimento (142 C);
8. el nombramiento del secretario general (144 C);
9. el nombramiento del procurador y del postulador general (145 C);
10. el nombramiento de inspectores, superiores de visitadurías u otras circunscripciones (158, 162 C);
11. la cesación de los inspectores en su cargo, en conformidad con el artículo 163 de las Constituciones, y de los superiores de visitadurías y demás circunscripciones (158C);
12. la enajenación de bienes muebles o inmuebles que forman parte del patrimonio estable de la Congregación (188 C);

¹¹⁷ CIC, can. 609-612.

13. la determinación de los límites de valor dentro de los cuales tiene competencia el inspector con su Consejo para las operaciones de que habla el artículo 188 de las Constituciones (189C);
14. los demás casos previstos por el derecho universal.

§2. El Rector Mayor debe tener el consentimiento de los consejeros presentes en la sede, reunidos en número no inferior a cinco, en los casos siguientes:

1. dispensa de la profesión religiosa temporal;
2. nombramiento de consejeros inspectoriales (167C);
3. concesión de autorización para las operaciones financieras enumeradas en el artículo 188 de las Constituciones, salvo lo que prevé el artículo 132, §1,12.

§3 En los casos de dimisión de socios, el Rector Mayor y su Consejo proceden colegialmente, a tenor del derecho.

§ 4. El Rector Mayor oirá también a su Consejo en las demás cosas importantes, y cuando lo crea oportuno.

133. El Consejo General está formado por el vicario, por los consejeros encargados de sectores especiales y por los consejeros regionales encargados de grupos de inspectorías.

Los consejeros encargados de sectores especiales son: el consejero para la formación, el consejero para la pastoral juvenil, el consejero para la comunicación social, el consejero para las misiones y el ecónomo general. (R 107)

Vicario del Rector Mayor

134. El vicario es el primer colaborador del Rector Mayor en el gobierno de la Sociedad y tiene potestad ordinaria vicaria.

Hace las veces del Rector Mayor ausente o impedido. Le está confiado, en particular, el cuidado de la vida y disciplina religiosa.

Tiene el encargo de animar la Congregación en el sector de la Familia Salesiana. Teniendo presente el artículo 5 de las Constituciones, promueve la comunión de los diversos Grupos, respetando su carácter específico y su autonomía. Orienta, además, y asiste a las Inspectorías para que en su territorio se desarrollen, según los respectivos estatutos, la Asociación de los Cooperadores y el movimiento de los Antiguos Alumnos.

Consejero para la formación

135. El consejero para la formación promueve la formación integral y permanente de los socios.

Sigue con solicitud especial la formación inicial en sus diferentes etapas, a fin de que en ellas los contenidos, el ordenamiento de los estudios, los métodos de formación y las estructuras aseguren las condiciones para el crecimiento de la vocación salesiana.

Consejero para la pastoral juvenil

136. El consejero para la pastoral juvenil anima y orienta la acción educativo-apostólica salesiana en sus diversas expresiones, procurando que en ellas sea realidad la preferencia Juvenil y se inspiren en el sistema preventivo. Asiste a las inspectorías en el desarrollo de sus proyectos y compromisos pastorales, para que, fieles al espíritu de Don Bosco, respondan a las exigencias de los tiempos y los lugares.

Consejero para la comunicación social

137. El Consejero para la Comunicación Social tiene el encargo de animar la Congregación en este sector.

Promueve la acción salesiana en el sector de la comunicación social y, en particular, coordina en todo el mundo los centros y estructuras que en este campo dirige la Congregación.

Consejero para las misiones

138. El consejero para las misiones promueve en toda la Sociedad el espíritu y el compromiso misionero. Coordina las iniciativas y orienta la acción de las misiones, de modo que responda con estilo salesiano a las urgencias de los pueblos que aún están por evangelizar.

Es también incumbencia suya garantizar la preparación específica y la puesta al día de los misioneros. (R 24)

Ecónomo general

139. El ecónomo general administra los bienes que no pertenecen a una inspectoría o casa determinada, sino a toda la Sociedad.

Coordina y controla las administraciones inspectoriales, al objeto de que su gestión responda a las exigencias de la pobreza religiosa y al servicio de la misión salesiana.

Vela para que se observen las normas necesarias a una administración correcta. *(R 192)*

Consejeros regionales

140. Los consejeros regionales promueven una unión más directa entre las inspectorías y el Rector Mayor y su Consejo. Cuidan los intereses de las inspectorías que les están confiadas. Facilitan, en el Consejo General, el conocimiento de las situaciones locales en que se desarrolla nuestra misión. *(R 135-137)*

141. §1. Los miembros del Consejo General son elegidos por el Capítulo General con votación distinta para cada uno de ellos. Cada consejero regional se elige preferentemente de una lista presentada por los capitulares del respectivo grupo de inspectorías.

§ 2. Para que un socio pueda ser elegido miembro del Consejo General, debe llevar por lo menos diez años de profesión perpetua. Para el vicario del Rector Mayor se requiere, además, que sea sacerdote. *(R 126-128)*

142. El Vicario del Rector Mayor, los Consejeros de Sector y los Consejeros Regionales permanecen en el cargo seis años y pueden ser elegidos solamente para un segundo sexenio consecutivo respectivamente en el cargo de Vicario del Rector Mayor, de Consejero de Sector y de Consejero Regional, salvo el caso previsto por el artículo 143 de las Constituciones.

Si algún miembro del Consejo General muere o queda definitivamente impedido, el Rector Mayor, con el consentimiento de su Consejo, confiará el cargo, hasta la conclusión del sexenio, a quien considere más idóneo en el Señor.

143. Si muere o cesa en su función el Rector Mayor, el vicario se hace cargo, interinamente, del gobierno de la Sociedad y, de acuerdo con los demás miembros del Consejo General, provee a convocar el Capítulo General, para elegir al Rector Mayor y al nuevo Consejo.

La elección deberá hacerse no más tarde de los nueve meses a partir de la muerte o la cesación del Rector Mayor en el cargo. *(R 111)*

Secretario general

144. El secretario general actúa al servicio del Rector Mayor y su Consejo con función notarial. Interviene en las sesiones del Consejo sin derecho a voto, y levanta acta.

Es responsable de la secretaría general y del archivo central de la Sociedad. Lo nombra el Rector Mayor con el consentimiento de su Consejo, y permanece en el cargo a voluntad del superior. *(R 110)*

Procurador general y postulador general

145. El despacho de los asuntos con la Sede Apostólica está confiado, ordinariamente, a un procurador general. Lo nombra el Rector Mayor con el consentimiento de su Consejo, y permanece en el cargo a voluntad del superior.

Las causas de beatificación y canonización que promueve la Congregación están encomendadas al postulador general, nombrado de la misma forma que el procurador.

Capítulo General

146. El Capítulo General es el signo principal de la unidad de la Congregación dentro de su diversidad. Es la reunión fraterna donde los salesianos reflexionan comunitariamente para mantenerse fieles al Evangelio y al carisma del Fundador, y sensibles a las necesidades de los tiempos y los lugares.

Por medio del Capítulo General, toda la Sociedad, dejándose guiar por el Espíritu del Señor, se esfuerza por conocer en un determinado momento de la historia la voluntad de Dios, para servir mejor a la Iglesia¹¹⁸.

147. El Capítulo General posee la autoridad suprema en la Sociedad, y la ejerce en conformidad con el derecho.

¹¹⁸ CIC, can. 631.

En particular, incumbe al Capítulo General legislar para toda la Sociedad, tratar los asuntos más importantes y elegir al Rector Mayor y a los miembros del Consejo General.

148. Las determinaciones del Capítulo General tengan siempre como base las Constituciones aprobadas por la Sede Apostólica, y no contengan nada contrario a su espíritu. Obligan a todos los socios, apenas sean promulgadas por el Rector Mayor.

Sin embargo, para promulgar determinaciones que modifiquen las Constituciones, se requiere la aprobación previa de la Sede Apostólica.

149. El Capítulo General se reúne, por vía ordinaria, cada seis años, y en el caso previsto por el artículo 143 de las Constituciones; por vía extraordinaria, cuando lo exija alguna razón grave, reconocida como tal por el Rector Mayor con el consentimiento de su Consejo.

150. El Capítulo General lo convoca el Rector Mayor o, en los casos de que habla el artículo 143 de las Constituciones, el vicario. Lo preside el Rector Mayor o, en su ausencia, el Vicario. *(R 111-113. 116-117-120-123.125.134)*

151. Toman parte en el Capítulo General con derecho a voto:

1. el Rector Mayor;
2. los rectores mayores eméritos;
3. los miembros del Consejo General, tanto los que terminan como los nuevos desde el momento de su elección;
4. el secretario general;
5. el procurador general;
6. el regulador del Capítulo General;
7. los inspectores, los superiores de visitadurías o, si están gravemente impedidos, sus vicarios con aprobación previa del Rector Mayor;
8. los delegados, profesos perpetuos, elegidos según se indica en los Reglamentos generales. *(R 114.115.118)*

152. Para la validez de los actos del Capítulo General, se requiere que asistan, por lo menos dos tercios de sus miembros.

Al tratar los asuntos mencionados en el artículo 148 de las Constituciones, tiene fuerza de ley lo que apruebe la mayoría absoluta de los presentes.

Para los cambios en el texto de las Constituciones, se requiere la mayoría de los dos tercios de los presentes.

153. En la elección del Rector Mayor y los miembros del Consejo General, resultará elegido quien obtenga los votos de la mayoría absoluta de los presentes.

Si el primer escrutinio resulta sin efecto, se hacen el segundo o el tercero. Si también el tercero resulta ineficaz, se procede a hacer el cuarto, en el que sólo tendrán voz pasiva los dos socios que en el tercero hayan obtenido más votos. Si hay empate de votos, queda elegido el más antiguo en profesión y, si profesaron a la vez, el de más edad. *(R 126-133)*

Estructuras regionales

154. Para facilitar las relaciones de las inspectorías con el Rector Mayor y el Consejo General, y promover la relación de las inspectorías entre sí, éstas se juntan en grupos de inspectorías, confiados a un consejero regional.

La constitución de tales grupos de inspectorías es competencia del Capítulo General. *(R 135-138)*

155. Cuando la afinidad y comunidad de situaciones y problemas aconsejen una unión mayor entre algunas inspectorías, se pueden crear, dentro del grupo, una o más conferencias inspectoriales.

Corresponde al Rector Mayor, con el consentimiento de su Consejo, la constitución de las conferencias inspectoriales, previa consulta a las inspectorías interesadas. *(R 139-142)*

XII

SERVICIO DE LA AUTORIDAD EN LA COMUNIDAD INSPECTORIAL

Tened cuidado de vosotros y del rebaño que el Espíritu Santo os ha encargado guardar, como pastores de la Iglesia de Dios, que Él adquirió con la sangre de su Hijo (Hch 20,28).

Circunscripciones jurídicas

156. Corresponde al Rector Mayor, con el consentimiento de su Consejo y tras adecuada consulta a los hermanos interesados, dividir la Sociedad en circunscripciones jurídicas, erigir otras nuevas, fusionar las ya erigidas, delimitarlas de modo diverso, o suprimirlas.

Ordinariamente las circunscripciones de nuestra Sociedad son las inspectorías y las visitadurías.

Para otras posibles circunscripciones jurídicas, la estructura interna y su representación en el Capítulo General se determinarán en el decreto de su erección, según el espíritu y la tradición salesiana.

La inspectoría

157. La inspectoría une, en una comunidad más amplia, varias comunidades locales. Se erige canónicamente cuando se dan las condiciones necesarias y suficientes para promover, en una determinada circunscripción jurídica, la vida y la misión de la Congregación, con la autonomía que le compete según las Constituciones.

Mediante sus estructuras, fomenta los vínculos de comunión entre los socios y las comunidades locales, y ofrece un servicio específico a la Iglesia particular.

La Visitaduría

158. La Visitaduría es afín a la inspectoría. Se constituye cuando la distancia, el número u otras circunstancias piden que algunas casas sean separadas de una o más inspectorías; pero la escasez de personal, los medios económicos o cualquier otra razón aconsejan que no se constituya una nueva inspectoría.

El superior es nombrado con las mismas modalidades y condiciones indicadas para el inspector. Permanece seis años en el cargo. Gobierna con potestad ordinaria vicaria, con la ayuda de su Consejo. *(R 143-149)*

Delegaciones inspectoriales

159. Si, en el ámbito de una inspectoría, la distancia u otras razones impiden al inspector atender debidamente a algunas comunidades locales que, aun teniendo cierta unidad entre sí, carecen, sin embargo, de los requisitos necesarios para ser erigidas en visitaduría, el inspector, con el consentimiento de su Consejo y la aprobación del Rector Mayor, puede formar una delegación.

Su superior lo nombra el inspector, con el consentimiento de su Consejo y la aprobación del Rector Mayor, tras oportuna consulta a los hermanos de la delegación. Ejerce los poderes que el inspector crea conveniente delegarle.

Adscripción de los socios a una circunscripción

160. El socio, por la primera profesión religiosa, queda adscrito a la circunscripción jurídica para cuyo servicio ha pedido ser admitido.

Puede ser adscrito a otra circunscripción jurídica por traslado definitivo o temporal, hecho por las autoridades competentes. *(R 151.157)*

El inspector

161. Al frente de cada inspectoría se pone a un inspector. Éste ejerce su servicio en unión con el Rector Mayor, con caridad y sentido pastoral, al objeto de formar una comunidad inspectorial fraterna.

Con la ayuda de su Consejo, anima la vida religiosa y la actividad apostólica de la comunidad inspectorial; cuida la formación de los socios, especialmente de los novicios y hermanos jóvenes; dirige y controla la administración de los bienes de la inspectoría y de cada una de las casas. *(R 144-148.153.160)*

162. El inspector es nombrado por el Rector Mayor con el consentimiento de su Consejo, previa amplia consulta a la inspectoría interesada.

Debe ser sacerdote y llevar, por lo menos, diez años de profesión perpetua.

Tiene potestad ordinaria, en el fuero interno y externo, sobre todas las casas y socios de la inspección, a tenor de las Constituciones y del derecho.

Es el superior competente para dar a los socios licencia de publicar escritos religiosos o de contenido moral¹¹⁹, y de predicar a los hermanos en sus iglesias y oratorios¹²⁰. (R 143.149.152.153.160)

163. El inspector permanece seis años en el cargo. Durante este período, el Rector Mayor, con el consentimiento de su Consejo, puede cambiarlo a otro lugar o destinarlo a otro trabajo, si lo juzga necesario para el bien de la Congregación. Transcurrido el sexenio, ordinariamente deja el cargo de inspector al menos por un año.

Consejo inspectorial

164. El Consejo ayuda al inspector en todo lo referente a la animación y al gobierno de la inspección. Lo convoca y preside el inspector. Está formado por el vicario, el ecónomo y, ordinariamente, por tres o cinco consejeros. (R 155.159.160)

165. El inspector promueve la colaboración activa y responsable de sus consejeros.

En los asuntos de mayor importancia, escuche siempre a su Consejo.

Es necesario que el inspector tenga el consentimiento de su Consejo en los siguientes casos:

1. la admisión al noviciado, a la profesión, a los ministerios y a las órdenes sagradas (108 C);
2. el nombramiento de un director, o su eventual traslado (177 C);
3. el nombramiento del maestro de novicios (112C);
4. la creación de delegaciones inspectoriales y el nombramiento de los delegados (159 C);
5. la petición de autorización, al Rector Mayor y su Consejo, para abrir y cerrar casas, modificar la finalidad de obras ya existentes y emprender obras extraordinarias (132C);
6. la convocación del capítulo inspectorial extraordinario (172C);
7. las operaciones económicas mencionadas en el artículo 188 de las Constituciones;
8. la determinación de los sectores de actividad de las comunidades que deben estar representados en los Consejos locales (180C);
9. la modificación de las estructuras ordinarias y de los cargos dentro de la Comunidad (182C);
10. la autorización a los hermanos para vivir en situación de ausencia de la casa religiosa (CIC, can. 665, §1). (R 156-158)

166. Para que un socio pueda ser miembro del Consejo Inspectorial, se requiere que lleve, al menos, cinco años de profeso perpetuo y no esté ya en formación inicial.

Para el vicario del inspector se requiere, además, que sea sacerdote.

167. Los consejeros inspectoriales son nombrados por el Rector Mayor, con el consentimiento de su Consejo a propuesta del inspector, tras amplia consulta a los hermanos de la inspección.

Permanecen tres años en el cargo y pueden ser confirmados en él, o también exonerados durante el trienio. (R 154)

168. El vicario es el primer colaborador del inspector, en todo lo que se refiere al gobierno ordinario de la inspección y en los asuntos que se le hayan encomendado particularmente.

Hace las veces del inspector cuando éste se halla ausente o impedido.

Si muere el inspector, el vicario se hace cargo de todo el gobierno de la inspección y lo ejerce hasta que el Rector Mayor no disponga otra cosa.

169. Corresponde al ecónomo inspectorial administrar los bienes de la inspección, así como controlar la economía de cada casa, de acuerdo con el inspector y según las normas establecidas. (R 193-196)

Capítulo inspectorial

170. El capítulo inspectorial es la reunión fraterna donde las comunidades locales refuerzan su sentido de pertenencia a la comunidad inspectorial, mediante la solicitud común por los problemas generales.

Es, asimismo, la asamblea representativa de los hermanos y de las comunidades-locales.

¹¹⁹ CIC, can. 832.

¹²⁰ CIC, can. 765

Toma decisiones sobre cuanto se refiere a la inspección, exceptuada la competencia que las Constituciones y los Reglamentos generales asignan a otros órganos de gobierno.

Las determinaciones del capítulo inspectorial tendrán fuerza obligatoria, cuando las apruebe el Rector Mayor con el consentimiento de su Consejo, salvo lo prescrito en el artículo 171,5 de las Constituciones.

171. Compete al capítulo inspectorial:

1. establecer cuanto se refiere a la buena marcha de la inspección;
2. buscar los medios adecuados para promover la vida religiosa y pastoral de la comunidad inspectorial;
3. estudiar y revisar la actuación concreta de las decisiones del Capítulo General;
4. hacer y revisar el directorio inspectorial, en el ámbito de las competencias asignadas a dicho nivel;
5. elegir a uno o dos delegados para el Capítulo General y sus suplentes, según se indica en los Reglamentos generales. (R 167.190)

172. Ordinariamente el capítulo inspectorial será convocado por el inspector cada tres años, y siempre que se convoque el Capítulo General; de modo extraordinario, cuando el inspector, con el consentimiento de su Consejo y tras consulta al Rector Mayor, lo crea conveniente para el bien de la inspección. (R 168)

173. En el capítulo inspectorial intervienen con derecho a voto:

1. el inspector, que preside;
2. los consejeros inspectoriales;
3. el superior de cada delegación inspectorial;
4. el regulador del capítulo inspectorial;
5. el director de toda casa erigida canónicamente o, si éste se halla gravemente impedido, su vicario, previa aprobación del inspector;
6. el maestro de novicios;
7. los delegados de las comunidades locales y de la comunidad inspectorial, elegidos entre los profesos perpetuos como establecen los Reglamentos generales. (R 161.165.168)

174. En la elección de los delegados de las comunidades locales y de la comunidad inspectorial, participan todos los profesos perpetuos y temporales. (R 165)

XIII

SERVICIO DE LA AUTORIDAD EN LA COMUNIDAD LOCAL

Que cada cual ponga al servicio de los demás la gracia que ha recibido, como buenos administradores de las diversas gracias de Dios. Quien presta un servicio, hágalo en virtud del poder recibido de Dios, para que Dios sea glorificado, en todo, por Jesucristo (1 Pe 4,10-11).

La comunidad local

175. La comunidad local está constituida por hermanos que habitan en una casa erigida legítimamente, hacen vida en común con unidad de espíritu bajo la autoridad del superior¹²¹ y trabajan corresponsablemente para la misión apostólica.

El director

176. El superior de cada comunidad recibe el nombre de director.

Es el primer responsable de la vida religiosa, de las actividades apostólicas y de la administración de los bienes.

Con la colaboración de su Consejo, anima y gobierna la comunidad a tenor de las Constituciones y los Reglamentos generales. (R 29.172-179.199)

177. El director tiene que ser sacerdote y llevar, por lo menos, cinco años de profesión perpetua. Lo nombra el inspector con el consentimiento de su Consejo y la aprobación del Rector Mayor, teniendo en cuenta las indicaciones obtenidas en una oportuna consulta hecha a los hermanos de la Inspección.

Su mandato es trienal, y puede ser confirmado para el segundo trienio en la misma comunidad. Durante el período de su servicio puede ser destinado a otro trabajo, si lo cree necesario el inspector con el consentimiento de su Consejo. (R 170.171)

¹²¹ CIC, can. 608.

Consejo local

178. En toda comunidad local haya un Consejo, formado por hermanos de votos perpetuos que no estén ya en formación inicial, en proporción a las exigencias de las actividades y al número de hermanos.

Es función de este Consejo colaborar en la animación y el gobierno con el director, que lo convoca y preside. *(R 180)*

179. Son miembros del Consejo:

1. el vicario y el ecónomo;
2. los hermanos responsables de los principales sectores de actividad de la comunidad, según el artículo 180 de las Constituciones;
3. uno o más hermanos elegidos anualmente por la Asamblea de hermanos, cuando éstos sean numerosos, a tenor de los artículos 180 y 186 de las Constituciones. *(R 183)*

180. Corresponde al inspector, con el consentimiento de su Consejo y oído el parecer de la comunidad local, determinar los sectores de actividad de la comunidad que deben estar representados en el Consejo. Determinará también si la Asamblea de hermanos ha de elegir consejeros y su número. *(R 183)*

181. El director debe tener el consentimiento de su Consejo para:

1. aprobar la programación anual de la vida y las actividades de la comunidad; dicha programación se someterá a la confirmación del inspector;
2. proponer al inspector experiencias nuevas y cambios sustanciales en la orientación de la obra;
3. aprobar el presupuesto y el balance de la comunidad y de las obras que dependen de nuestra responsabilidad;
4. efectuar las operaciones económicas previstas en el artículo 188 de las Constituciones;
5. determinar la periodicidad ordinaria de las reuniones del mismo Consejo;

En las demás cuestiones de importancia, el director escuche siempre a su Consejo. *(R 180)*

182. Cuando las circunstancias aconsejen alguna excepción, el inspector, con el consentimiento de su Consejo y oído el parecer de la comunidad local interesada, puede modificar, excepto siempre la figura del director, las estructuras ordinarias y las funciones dentro de la comunidad, sobre todo cuando los hermanos son pocos. *(R 181)*

183. El vicario es el primer colaborador del director. Hace sus veces en las cosas para las que haya recibido encargo especial y, si el director está ausente o impedido, en todo lo que concierne al gobierno ordinario. En consecuencia, debe ser sacerdote.

Si muere el director, el vicario se hace cargo del gobierno de la casa y lo ejerce hasta que el inspector provea de otro modo. *(R 182)*

184. El ecónomo es el responsable inmediato de la administración de los bienes temporales de la casa religiosa, bajo la dependencia del director con su Consejo. Desempeña su servicio con espíritu de caridad y pobreza. *(R 198-202)*

185. La figura y las funciones de los responsables de los principales sectores de actividad en la comunidad serán establecidas por el capítulo inspectorial.

Asamblea de hermanos

186. La Asamblea de hermanos reúne a todos los salesianos de la comunidad local. La convoca y preside el director para el examen consultivo de las principales cuestiones sobre la vida y las actividades de la comunidad.

Le compete también elegir al delegado para el capítulo inspectorial y a su suplente, así como elegir, cuando sea preciso, a los miembros del Consejo local, en conformidad con el artículo 180 de las Constituciones. *(R 173.184)*

XIV

ADMINISTRACION DE LOS BIENES TEMPORALES

Contentaos con lo que tengáis, pues Dios mismo dijo: Nunca te dejaré ni te abandonaré. No os olvidéis de hacer el bien y de ayudaros mutuamente; éstos son los sacrificios que agradan a Dios (Hb 13,5.16).

187. La Sociedad salesiana tiene capacidad para adquirir, poseer, administrar y enajenar bienes temporales. Esto vale para la Congregación, para cada inspección y para cada casa. No se registren dichos bienes a nombre de persona física, y consérvense sólo en la medida en que sean directamente útiles a nuestras obras.

Hay que excluir la adquisición y conservación de bienes inmuebles con el fin exclusivo de lucro, así como cualquier otra forma permanente de capitalización fructífera, salvo lo que prevé el artículo 188 de las Constituciones. (*R 187*)

188. Se necesita autorización del Rector Mayor con el consentimiento de su Consejo para:

1. adquirir, enajenar, permutar, hipotecar y arrendar bienes inmuebles;
2. contraer préstamos con hipoteca o sin ella;
3. aceptar a título oneroso herencias, legados o donaciones; para los que se aceptan sin cargas, es suficiente comunicarlo;
4. constituir vitalicios, becas, legados para misas, fundaciones particulares o entidades de beneficencia;
5. construir edificios nuevos, demoler los existentes o hacer en ellos transformaciones importantes.

Para pedir tal autorización, cuando se trate de operaciones de una inspección o casa, es preciso que los órganos de gobierno interesados presenten la documentación adecuada, a la que acompañará el parecer del inspector y su Consejo, y también del director y su Consejo cuando se trate de una casa.

189. Para todas las operaciones indicadas en el artículo 188 de las Constituciones, corresponde al Rector Mayor, con el consentimiento de su Consejo y después de oír a los inspectores con sus respectivos Consejos, y teniendo en cuenta las correspondientes decisiones de la Sede Apostólica, determinar los límites de valor dentro de los cuales tiene competencia el inspector con el consentimiento de su Consejo, para autorizarlas con análogo procedimiento.

Cuando se trate de operaciones que superen la cantidad establecida por la Sede Apostólica, o de donaciones votivas y de objetos preciosos por su valor histórico o artístico, se requiere, además, la licencia de la misma Sede Apostólica¹²².

190. Todos los bienes temporales son administrados, respectivamente, por el ecónomo general, los ecónomos inspectoriales o los ecónomos locales, bajo la dirección y el control de sus correspondientes superiores y Consejos, en conformidad con las disposiciones canónicas, a tenor de las Constituciones y los Reglamentos generales y cumpliendo las leyes vigentes de cada país. (*R 30.190.192.202*)

¹²² CIC, can. 638,3.

CONCLUSION

Corro por el camino de tus mandatos, porque me has ensanchado el corazón (Salmo 118,32).

El derecho propio de nuestra Sociedad

191. La vida y la acción de las comunidades y los hermanos se rigen por el derecho universal de la Iglesia y por el derecho propio de nuestra Sociedad.

Este último está formulado en las Constituciones - que son nuestro código fundamental -, en los Reglamentos generales, en las decisiones del Capítulo General, en los directorios generales e inspectoriales y en otras determinaciones de las autoridades competentes.

Sentido e interpretación de las Constituciones

192. Las presentes Constituciones contienen las riquezas espirituales de la tradición de los Salesianos de Don Bosco y definen el proyecto apostólico de nuestra Sociedad.

La Iglesia, al aprobarlas, garantiza la autenticidad evangélica del camino trazado por el Fundador, y reconoce en él *un bien especial para todo el Pueblo de Dios*¹²³.

Unicamente la Sede Apostólica es su intérprete auténtico; sin embargo, para la dirección práctica de la Sociedad y el bien de los hermanos, las puede interpretar, además del Capítulo General, el Rector Mayor con su Consejo.

Obligatoriedad de las Constituciones

193. Las Constituciones obligan a todo socio en virtud de los compromisos contraídos libremente, ante la Iglesia, por la profesión religiosa.

Los superiores mayores, quedando en pie cuanto dispone el derecho universal¹²⁴, pueden dispensar temporalmente de determinados artículos disciplinares.

Separación de la Sociedad

194. Si un socio cree, en conciencia, que debe retirarse de la Sociedad, lo hará en la presencia de Dios y después de aconsejarse con personas prudentes, confortado por la comprensión y caridad de los hermanos.

Sin embargo, sólo puede dejar la Sociedad al concluir el tiempo de la profesión temporal o al no ser admitido a la siguiente, o bien si es legítimamente desligado de los votos y obligaciones contraídas en la misma profesión, por ingreso en otro instituto, por dispensa o por dimisión, a tenor del derecho universal¹²⁵.
(R 54)

Fidelidad y perseverancia

195. La fidelidad al compromiso adquirido en la profesión religiosa es una respuesta, constantemente renovada, a la especial alianza que el Señor ha sellado con nosotros.

Nuestra perseverancia se apoya totalmente en la fidelidad de Dios, que nos ha amado primero, y se alimenta con la gracia de su consagración. La sostiene también nuestro amor a los jóvenes, a quienes somos enviados, y se expresa en la gratitud al Señor por los dones que nos ofrece la vida salesiana.

Un camino que conduce al Amor

196. Nuestra regla viviente es Jesucristo, el Salvador anunciado en el Evangelio, que hoy vive en la Iglesia y en el mundo, y a quien nosotros descubrimos presente en Don Bosco, que entregó su vida a los jóvenes.

Como respuesta a la predilección del Señor Jesús, que nos ha llamado por nuestro propio nombre, y guiados por María, acogemos las Constituciones como testamento de Don Bosco, libro de vida para nosotros y prenda de esperanza para los pequeños y los pobres.

Las meditamos en la fe, y nos comprometemos a practicarlas: son para nosotros, discípulos del Señor, un camino que conduce al Amor.

¹²³ RD 14; PC 1

¹²⁴ CIC can. 85-87; 90; 92; 93; 1245.

¹²⁵ CIC can. 685; 688,2; 689; 691-704.

